



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORA MARIANA ARIAS Y SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS

CITACIÓN N° 11**Montevideo, 9 de abril de 2025**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, hoy miércoles 9, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el primer período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- 110 ANIVERSARIO DEL GENOCIDIO CONTRA EL PUEBLO ARMENIO. (Exposición del señor Representante José Luis Satdjian por el término de 20 minutos).
- 3º.- DÍA NACIONAL DEL FITOMEJORAMIENTO. (Se declara el 5 de marzo de cada año).
Carp. 4329/2024. Informado. [Rep. 162](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- DÍA DE LA Y DEL EX PRESO POLÍTICO. (Se declara el 14 de marzo de cada año).
Carp. 102/2025. Informado. [Rep. 177](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

MEDARDO MANINI RÍOS
Prosecretario

SUMARIO

| | Pág. |
|-------------------------------------|-------|
| 1.- Asistencias y ausencias | 3 |
| 2 y 22.- Asuntos entrados | 3, 31 |
| 3.- Proyectos presentados | 5 |
| 4 y 6.- Exposiciones escritas | 5, 6 |
| 5.- Inasistencias anteriores..... | 6 |

MEDIA HORA PREVIA

| | |
|---|----|
| 7.- Mevir como política país | |
| — Exposición del señor representante Juan Pablo Delgado | 6 |
| 8.- Proyecto de regulación de las actividades de naturopatía | |
| — Exposición de la señora representante Myriam Silva Berrueta..... | 8 |
| 9.- Presentación del libro Convive Casavalle | |
| Necesidad de soluciones a situaciones de violencia en Casavalle | |
| — Exposición de la señora representante Ana María Olivera Pessano | 9 |
| 10.- Necesidad de una ley de eutanasia | |
| — Exposición del señor representante Federico Preve Cocco..... | 10 |
| 11.- Formación científica en el Uruguay | |
| — Exposición del señor representante Agustín Mazzini..... | 11 |
| 12.- Exposición sobre Ciudad de la Costa | |
| — Exposición de la señora representante Julia Matilla Pérez | 12 |

CUESTIONES DE ORDEN

| | |
|---|--------|
| 13 y 20.- Aplazamiento | 13, 30 |
| 24.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados | 36 |
| 14 y 16.- Integración de la Cámara | 13, 20 |
| 18.- Intermedio | 30 |
| 14 y 16.- Licencias | 13, 20 |
| 23.- Urgencias | 32 |
| 21.- Vuelta de proyecto a Comisión | 31 |

VARIAS

| | |
|--|----|
| 19.- Autorización a la señora representante Nibia Reisch a realizar una exposición en la sesión ordinaria del martes 13 de mayo | 30 |
|--|----|

ORDEN DEL DÍA

| | |
|--|--------|
| 15 y 17.- 110 aniversario del genocidio contra el pueblo armenio. (Exposición del señor representante José Luis Satdjian por el término de 20 minutos) | |
| — Manifestaciones de varios señores representantes | 15, 21 |
| — Se resuelve enviar la versión taquigráfica del tema a la Embajada de Armenia en Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las instituciones educativas armenias, al Consejo Causa Armenia del Uruguay y a todas las instituciones armenias en el Uruguay. | |
| 24.- Capital nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de San José de Mayo en el año 2025) | |
| Carp. N° 244 de 2025. | |
| — Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... | 32 |
| — Texto del proyecto sancionado..... | 36 |

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, María Soledad Aguilar Perdomo, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Mary Araújo, Yisela Araújo Rodríguez, Claudio Arbesún, Cecilia Badín, Carolina Benech, Roxana Berois, Sonia Berriel, Guillermo Maximiliano Bordoli Nedor, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Elianne Castro Pisciotano, Leonardo Ciuti, Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Francisco Manuel da Silva Barceló (1), Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Alfredo de Mattos, Juan Pablo Delgado, Nicolás de Souza Font, Daniel Diverio, Graciela Echenique, María Fajardo Rieiro, Gerardo Falco, Luis Enrique Gallo Cantera, Joaquín Garlo, Lilián Janet García De Barros, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Elena Lancaster, Margarita Libschitz Suárez, Fernanda Mancini Imperial, Julia Matilla Pérez, Agustín Mazzini, Nino Medina (3), Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Jorge Méndez, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes (2), Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Stephanie Olmedo, Marne Osorio Lima, Néstor Otero, Rosa Pellerey, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Piccone, Natalia Pigurina, Gerardo Porley, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez (4), Patricia Adriana Rodríguez Celintano, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari, Paola Rolando, María Eugenia Roselló, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorier, Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira, Virginia Santos, José Luis Satdjian, Joaquín Sequeira, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, Nibia Torres, Mariano Tucci, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Eduardo Varela Minutti, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba, Silbia María Visoso, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez y Alejandro Zavala.

Con licencia: Carlos Albisu, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Rodrigo Blás Simoncelli, Paula de Armas González, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría Casanova, Fermín Farinha Tacain, Gabriel Gianoli Travieso, Sylvia Iburguren Gautier, Adrián Juri Cajiga, Álvaro Lima, Mercedes Long, Sol Maneiro, William Martínez Zaquiarez, Sandra Nedov, Amin Niffouri, Ernesto Gabriel Otero, Silvana Pérez Bonavita, Domingo Rielli, Carlos Rodríguez Gálvez, Nicolle Salle, Felipe Schipani, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano y Carlos Varela Nestier.

Faltan sin aviso: Juan Gorosterrazú Rivero, Luis Oliva Monfort y Emiliano Soravilla Pinato.

Actúan en el Senado: Fernanda Auersperg, Graciela Barrera, Walter Cervini, Inés Cortés, Zulimar Ferreira, Nicolás Lorenzo y Alejo Umpiérrez.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:16 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el señor representante Nino Medina.
- (2) A la hora 16:44 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Falco.
- (3) A la hora 16:44 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Nibia Torres.
- (4) A la hora 17:13 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gabriel Cunha.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 11

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

MEJORAS DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN A LA ENTRADA DEL CENTRO POBLADO JUAN JOSÉ CASTRO - Se solicita al Poder Ejecutivo el mejoramiento del servicio de seguridad vial. C/240/2025

Autor: Andrés Grezzi de Armas.

- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

COMITÉ NACIONAL DE VALIDACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE ALIMENTOS Y EMPRESAS. C/239/2025

Destino: Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 09/04/25

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 23 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Méndez.

De la señora Representante Paula de Armas González, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Sonia Berriel.

De la señora Representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gerardo Germán Falco de León.

De la señora Representante Ana María Olivera Pessano, por el día 6 de mayo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

De la señora Representante Ana María Olivera Pessano, por el día 13 de mayo de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Natalia Díaz.

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por el día 23 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

Visto la solicitud de licencia del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 30 de abril de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes de la Hoja de Votación N° 904, del Lema Partido Nacional, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos.

Del señor Representante Nino Medina, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Nibia Torres.

Del señor Representante William Martínez Zaquiérrez, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Stephanie Olmedo.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 23 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Napoleón Gardiol.

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente señor Gabriel Cunha.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de mayo de 2025 para participar de diversas actividades que consisten en una reunión con el equipo de gestión HEL y con el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, a realizarse en el departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente señora Sandra Daniela Betti Techera.

De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 9 de abril de 2025 para participar en el programa Lado B emitido por TV Ciudad, convocándose al suplente siguiente señor Claudio Arbesún López.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

Del señor Representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de abril de 2025 para concurrir a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la sede del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Gabriel Cunha.

- SE APRUEBAN.

3.- Proyectos presentados

Carp. N° 240/2025

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 10)

—Buenas tardes. Espero que hayan podido descansar luego de la jornada de ayer.

Luego de la sesión extraordinaria que celebramos, damos comienzo a la sesión ordinaria. El tiempo nos apremia y hay varios asuntos en el orden del día.

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Silbia María Visoso.

INTERÉS E IMPORTANCIA DE QUE LAS RUINAS HISTÓRICAS Y EL PREDIO EN QUE FUNCIONABA "EL SALADERO DE GUAVIYÚ" SEA DECLARADO PATRIMONIO HISTÓRICO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y Cultura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cámara de Senadores con destino a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón, Junta Departamental de Paysandú, Medios de Comunicación Nacionales, Medios de comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Silbia María Visoso.

SITUACIÓN ACTUAL DEL ACCESO Y SALIDA DE LA CIUDAD DE QUEBRACHO C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Transporte, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cámara de Senadores y por su intermedio a la Comisión de Transporte y Obras Públicas, Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón, Junta Departamental de Paysandú, Medios de Comunicación Nacionales, Medios de comunicación de Paysandú

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Gorosterrazú Rivero.

SITUACIÓN EDILICIA DE LAS INSTITUCIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ C/7/2025

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Arquitectura, Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte, Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día martes 8 de abril de 2025

Sin aviso: Elena Lancaster, Julia Matilla Pérez y Virginia Santos.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 8 de abril

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Pablo Constenla, Zulimar Ferreira y Domingo Rielli.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Fernando Amado y Fermín Farinha Tacain".

6.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

MEDIA HORA PREVIA

Se entra a la media hora previa.

7.- Mevir como política país

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: hoy quiero hablar de una política país, de las más importantes que tiene el país: Mevir. En el período pasado tuvimos el honor de estar al frente de la institución. Queremos hacer un breve resumen de gestión, pero por sobre todo, decir las cosas que se dejaron encaminadas para la nueva Administración.

Como es sabido, Mevir es una política país y ya tiene 57 años de historia. En la anterior Administración logramos varios objetivos que nos habíamos propuesto, entre ellos, que Mevir fuera más descentralizado, logrando un récord de localidades intervenidas en el país, sobre todo en el interior profundo, con 133 localidades

intervenidas. No hay antecedentes de esta magnitud de planes de vivienda dispersos y nucleados, así como de infraestructura comunitaria. El récord anterior fue en el período comprendido entre 1995 y 1999 en 90 localidades.

Desde Mevir también impulsamos la política que denominamos "Construimos comunidad". Es sabido que la vivienda es muy importante para ayudar al arraigo en el interior profundo; la vivienda no alcanza y aportamos infraestructura comunitaria y productiva, como centros CAIF, escuelas, destacamentos de bomberos, policlínicas. En el período pasado se hicieron casi 400 obras de infraestructura comunitaria y productiva en el interior del país.

Asimismo, implementamos el plan de escrituraciones, por el que cerca de 3.000 personas obtuvieron el título de propiedad de su casa, después de que pagaron la cuota con mucho esfuerzo, lo que también constituye un récord; pensemos simplemente en que en 5 años escrituramos casi 3.000 títulos, mientras que en los últimos 25 años eran 6.002 los títulos que tenía la institución.

Volvimos a hacer infraestructura productiva para el pequeño productor rural a través de un programa que se llamó Pequeñas Grandes Obras, un programa piloto que se implementó y con gran éxito se siguió utilizando ya como un programa de la institución.

También quiero destacar la actuación de Mevir en el Plan Avanzar, trabajando con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Pero lo más importante es que en esta Casa, en este Parlamento, se aprobó el ámbito de actuación de Mevir, con lo cual la institución pasó a actuar en ciudades más grandes; antes trabajaba en el medio rural y en ciudades con hasta 5.000 habitantes, y de este modo pudo trabajar en localidades de hasta 15.000 habitantes. Eso permitió que Mevir llegara a muchas localidades por primera vez y a otras a las que hacía muchísimos años no podía ir porque había aumentado la cantidad de población.

Este Parlamento aprobó más de 10 normativas, actualizando y *aggiornando* la gestión de Mevir, brindando agilidad y cambiando la forma de cumplir con sus objetivos, lo que ha sido muy oportuno, y seguiremos trabajando de esa manera para seguir generando nuevas herramientas para Mevir.

Quiero detenerme en lo que dejamos para adelante. Por eso es una obligación que todos cuidemos a Mevir. Hemos dejado en curso más de 20 planes en ejecución; para ser exactos, 23 planes de ejecución integrales de vivienda que abarcan 32 localidades en 13 departamentos del país.

Además, hemos dejado aprobados 7 planes más ya viabilizados, con tierras adquiridas y con los planes presupuestados para que se puedan desarrollar. Asimismo, se han adquirido más de 10 terrenos para recomponer la cartera de Mevir para nuevas intervenciones en un futuro.

Asimismo, quiero destacar que se han dejado en curso más de 40 obras de infraestructura comunitaria y productiva en el interior del país en convenio con organismos de Estado, siendo una práctica ya habitual que cuando Mevir llega al interior no solo hace viviendas, sino también construcción de comunidad.

Quiero detenerme brevemente en Canelones, mi departamento, en las obras que quedaron en curso y aprobadas, como en San Bautista, que está en obra y que se va a terminar en setiembre u octubre de este año. En la localidad de Castellanos sucede lo mismo, terminarán en setiembre u octubre. En la localidad de Tala la obra se va a inaugurar en noviembre o diciembre.

Los de Cerrillos y Aguas Corrientes son dos planes que recién están arrancando este año; por primera vez en la historia Mevir llega a Aguas Corrientes.

En San Jacinto se aprobó el plan y se adquirió un terreno muy importante para avanzar con ese nuevo plan. Lo mismo va a suceder en Empalme Olmos, localidad a la que Mevir llega por primera vez con un plan aprobado por la anterior Administración y que también cuenta con un terreno adquirido.

Por último, menciono las obras en Paso de la Cadena, también en Canelones.

Quiero destacar que el próximo 17 de mayo la institución Mevir va a cumplir 58 años y en el 2027, 60 años. Va a ser un desafío, y en forma anticipada propongo que el Parlamento se plantee seriamente hacerle un homenaje a Mevir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a los medios de prensa nacionales y de Canelones, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado y a la Comisión de Vivienda y Territorio de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el destino solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Proyecto de regulación de las actividades de naturopatía

Tiene la palabra la señora diputada Myriam Silva Berrueta.

SEÑORA SILVA BERRUETA (Myriam).- Señor presidente: quiero referirme a un proyecto que he presentado, sobre la regulación de las actividades de naturopatía de los terapeutas complementarios.

En nuestro ordenamiento jurídico existe un vacío legal con respecto a los derechos y obligaciones de los profesionales de dicha área. En la práctica, existen muchos terapeutas, naturópatas, homeópatas y afines que desarrollan la actividad sin poseer, muchas veces, un registro ni regulación o control de clase alguna. Se trata de lo que llamamos terapias complementarias, que no son sustitutivas ni alternativas de la medicina tradicional, pero que requieren un control, creemos, por la parte sanitaria y el reconocimiento por parte de las autoridades educativas con el fin de evitar la informalidad.

Asimismo, se trata de resguardar lo que se llama la cultura ancestral, que generaciones tras generaciones se va transmitiendo en forma oral, y que también se pueda mantener un marco normativo al respecto.

Este proyecto de ley que hemos presentado apunta a cumplir las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de Salud del Parlamento Latinoamericano, de agosto del 2009, cuya ley marco tiene por objeto establecer lineamientos para la regulación de la práctica, la enseñanza, la investigación y la salud de toda la población. Dicha regulación deberá llevarse adelante por el Ministerio de Salud.

En nuestro país, la única referencia normativa que existe sobre este tema la encontramos en los Decretos N^{os} 403 y 404, de 2016, del Ministerio de Educación y Cultura. En ellos se establece el marco regulatorio para hierbas medicinales, especialidades vegetales y medicamentos fitoteropáticos. En el primero se plantea el marco regulatorio de estos medicamentos homeopáticos. En el segundo encontramos un vacío legal con respecto a la actividad mencionada. Eso es lo que planteamos resolver en este proyecto de ley.

Por supuesto, el objetivo principal es consagrar la ley, dando la protección y la regulación del derecho a la salud de los habitantes de nuestro territorio nacional para que al momento de recurrir a terapias complementarias a la medicina tradicional lo hagan con las garantías suficientes.

También pedimos que se cree en la órbita del Ministerio de Salud Pública un registro único de los naturópatas y profesionales correspondientes. Proponemos que este conocimiento se someta a estudio de carreras de nivel terciario y relativas a los profesionales; hay profesionales de la salud que tienen ambas carreras.

Asimismo, planteamos que puedan ser incluidos en el BPS. Personas que se encargan de estas medicinas naturopáticas nos han dicho que hoy no tienen acceso al BPS, ya que no hay un registro al no estar considerada su actividad como una profesión. Ellos pretenden aportar para luego tener su jubilación. Lo único que pueden hacer ahora es inscribirse como masajistas. Ese es otro de los reclamos que nos hacen estos colectivos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones de Salud Pública de ambas cámaras y a los ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

9.- Presentación del libro *Convive Casavalle*.

Necesidad de soluciones a situaciones de violencia en Casavalle

Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: "Un compromiso con la dignidad" se titula el epílogo del libro *Convive Casavalle*, que usted conoce. En él se sintetizan los debates realizados a fines del año pasado sobre la Cuenca de Casavalle, que incluyeron a vecinas y vecinos, organizaciones sociales, técnicos, técnicas, instituciones públicas y la academia.

Convive Casavalle, impreso por nuestra Cámara, será presentado el próximo 29 de abril. Ese compromiso con la dignidad hizo que el pasado 5 de marzo, la Mesa Intersocial del Plan Cuenca de Casavalle realizara un comunicado de prensa, en el que manifestaba su profunda preocupación por la situación de riesgo de vida inminente que están viviendo las familias y los trabajadores en el territorio. También expresaron el horizonte al que deberíamos llegar. Necesitamos que en la Cuenca de Casavalle se vuelvan a habitar las plazas y los espacios comunes; que las infancias y adolescencias puedan crecer de manera saludable; que los adultos puedan salir del barrio a trabajar e ingresar percibiendo seguridad en esta sencilla acción; que los adolescentes puedan ir a estudiar sin temor a sufrir violencia en el camino al liceo.

Pero para lograr eso -y así lo manifiestan- son necesarias acciones concretas por parte de los organismos públicos, que permitan soluciones reales.

El Consejo del Plan Cuenca Casavalle convocó, junto a la Mesa Intersocial, a un consejo abierto que se desarrolló el pasado 20 de marzo en el complejo Sacude.

Muchas veces he hablado en esta sala de él, y siempre invito a conocer Salud, Cultura y Deporte en Los Ángeles y Barranquilla.

Estuvieron presentes el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Vivienda, el Mides, el Ministerio del Interior, la Intendencia de Montevideo, el Municipio D, el Concejo Vecinal N° 11 y la Universidad de la República.

La respuesta a la convocatoria fue auspiciosa. Así lo refleja el acta de la reunión, con compromisos de varias de las instituciones. Lo que es imprescindible ahora es la continuidad de la presencia en el territorio y la elaboración conjunta de lo que podríamos llamar las rutas de salida.

La presencia, que es el principio de la solución, permitirá recuperar la confianza en los vecinos y vecinas y las y los trabajadores, que han sostenido el compromiso con la dignidad en estos años difíciles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Plan Cuenca de Casavalle, al Ministerio de Educación y Cultura, al Mides, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Municipal de Montevideo, al Municipio D, al Concejo Vecinal y a la Udelar, en su aspecto relativo a la extensión universitaria, que siempre ha contribuido con su trabajo en la zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Agustín Mazzini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de una ley de eutanasia

Tiene la palabra el señor diputado Federico Preve.

SEÑOR PREVE COCCO (Federico).- Señor presidente: Juan era camionero, tenía poco más de 50 años cuando su vida se dio vuelta como una media. La historia es tal cual. Preocupado por algunos síntomas, fue a su médico y el balde de hielo cayó sobre su cuerpo. Juan era creyente, aunque solía visitar la iglesia poco seguido, pero sí creía en Dios, creía en un ser superior al ser humano. Lo conversamos muchas veces, no fue en consulta.

Juan tenía ELA, una enfermedad degenerativa que te va dejando sin movilidad en las piernas, en las manos, en los brazos, en los músculos, para hablar, para tragar y, así, va destruyendo el cuerpo y la vida de muchos Juanes.

Juan era una de las personas que más risas te sacaba y emanaba ganas de vivir desde el día de su primera consulta hasta su último día. Juan, que sabía cómo iba a ser de dura esta enfermedad, quería decidir ahí, cuando ya no se puede más de angustia, dolor, de sufrimiento propio y ajeno, de verse en una situación que no consideraba digna para sí, y quería tener la certeza de poder decir: "Hasta acá. No va más. El sufrimiento ya es extremo y quiero la libertad de brindar con mi mujer y mis hijos". Partir dejando una sonrisa, unas bromas, la alegría estampada en la familia y en los amigos. No quería ser un cuerpo casi desconectado del mundo y de afecto sin interactuar: quería su decisión para ya; lejos en el tiempo, porque tuvo los mejores cuidados afectivos y médicos que alguien podía tener.

Juan quería paz para definir cuándo irse, con un brindis y un chiste final.

Lo primero que quiero mencionar es que estos son temas difíciles, que generan dudas, que es difícil hablar de ellos y que no hay ninguna verdad absoluta. Yo no cuestiono para nada al que tiene posiciones diferentes; por el contrario, lo respeto. Porque al final del día, a pesar de las diferencias, a todos nos motiva honrar y dignificar la vida, la nuestra y la de todas las personas que queremos.

De esto estábamos hablando cuando decidimos, con coraje y madurez como sociedad, discutir estos temas, discutir sobre morir con dignidad. Esto es para todos. No solo para los que, como yo, impulsamos la iniciativa de la ley de eutanasia. Dado que la muerte es una certeza, queremos que sea lo menos cruel y lo menos dolorosa posible, y que sus circunstancias sean lo más justas posibles con la dignidad de la persona y con la alegría con que ya quiere homenajearse en el momento final de su vida. Son decisiones duras. Es complejo enfrentarlas, pero se basan en un enorme amor por las personas a las que queremos, y por un enorme respeto y valoración por la digna vida que transitaron.

Lo que buscamos quienes impulsamos esta iniciativa no es obligar a nadie a tomar ninguna decisión; solamente queremos darle la libertad de hacerlo una vez que se cumplan muchos requisitos que lo permitan. Tampoco se puede obligar a que los médicos cumplan esta decisión.

De lo que hablamos es de darle posibilidad a Juan de hacer su brindis, de sacarle una sonrisa a su familia y partir en paz. Una sociedad es su historia, su futuro, su evolución, es la mezcla de etnias, de culturas, de religiones, de ideologías, de pensamientos a través del trayecto de la historia y del presente.

La libertad es cada vez más valorada por nuestra sociedad, que la reclama y la defiende. Es una muy buena novedad que la libertad sea cada vez más protegida y promovida en los marcos legales. La medicina y su relación con la sociedad está cambiando.

Lo que se propone en el proyecto de ley de eutanasia que estamos comenzando a tratar es dar, de una forma muy responsable, madura y prudente, la posibilidad de una muerte digna. Todo esto, para muchos, es un cambio positivo y humanista que se da en el mundo. Que cada uno pueda finalizar su camino con el cuidado que lo transitó es lo que queremos para nosotros mismos y es lo que queremos para los demás. Este año vamos a tener la oportunidad de hacerlo para que a Juan, y a tantas Juanas y Juanes, se les dé la libertad de decidir acerca de su dignidad y su paz en las sonrisas finales de su vida; que se les dé amor, libertad y empatía.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Salud Pública, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior, al Colegio Médico del Uruguay, al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Facultad de Medicina, a la Facultad de Enfermería, a la Facultad de Derecho y a la Universidad de la República.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Formación científica en el Uruguay

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señor presidente: desde nuestro trabajo en la Comisión de Educación y Cultura y por nuestra calidad de profesores de física, siempre bregamos por la formación científica en el Uruguay.

Uruguay tiene una larga tradición de formación en ciencia, tecnología, matemática e ingeniería, pero no por eso debemos descuidarla. La formación científica es importante para el desarrollo de nuestro país, por lo que necesitamos no descuidarla. Este país precisa más ingenieros, más científicos, más matemáticos, más programadores, una cantidad de trabajos que enfocan nuestro país hacia el futuro. También la formación científica es democratizar el conocimiento científico hacia el total de la población.

Durante la pandemia, por ejemplo, el discurso anticientífico que cuestionó las vacunas y la salud pública afectó a todos los países del mundo y, en particular, a la región. América Latina tuvo especial afectación sobre la vacunación del programa regular de vacunas. Nuestros países bajaron entre el 8 % y el 11 % en la cobertura de niños en el esquema regular de vacunación. En países donde ya hacía décadas que no había casos de sarampión, empiezan a surgir cada vez más muertes de niños por sarampión. Eso no lo podemos permitir como sociedad, porque la vacunación, además, tiene algo muy de lo colectivo, de lo comunitario, pues todos nos vacunamos para cuidar a los más vulnerables. Cada población tiene una cantidad de niños y de personas que no pueden, por prescripción médica, recibir la vacuna. Esos niños están protegidos por la llamada inmunidad de rebaño.

Estos discursos antidemocráticos y anticientíficos lo que hacen es desproteger a esas personas que son las más vulnerables en términos de salud.

Por suerte, Uruguay -como decía al principio- tiene una larga tradición en educación científica y de confianza en la ciencia; es el único país de América Latina que ha recuperado los niveles de vacunación previos a la pandemia. Esto significa que la cobertura de nuestros niños por ahora no es un problema.

Seguramente no vayamos a tener casos de enfermedades evitables, como el sarampión. Viruela ya no hay más en el mundo gracias a las vacunas. Ese es un logro que deberíamos reconocer cada cierto tiempo para no olvidar. Una de las peores enfermedades de la humanidad fue erradicada de la faz de la tierra gracias a las vacunas. Nuestro país no va a volver a tener este tipo de enfermedades porque la gente sigue confiando en el esquema regular de vacunación, que ha sido una política de Estado de todos los gobiernos de la República.

Por eso, señor presidente, debemos seguir confiando en la educación científica, en la educación formal e informal pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la ANEP, a la Universidad de la República y al Ministerio de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Exposición sobre Ciudad de la Costa

Culminando con la media hora previa, tiene la palabra la señora diputada Julia Matilla.

SEÑORA MATILLA PÉREZ (Julia).- Señor presidente: hoy quiero hablar de la Ciudad de la Costa, ciudad en la que tengo el placer de haber nacido, de habitar y militar día a día.

Ciudad de la Costa se ha consolidado como una de las principales áreas de crecimiento poblacional y urbano del país. En las últimas décadas ha registrado un desarrollo sostenido, impulsado por el trabajo articulado entre gobiernos departamentales y municipales. Uno de los hechos fundamentales de la planificación territorial ha sido el proceso del Costaplan, iniciado en el año 2005, que ha permitido establecer una visión compartida del territorio a través de un trabajo participativo entre la Intendencia de Canelones, comisiones de Fomento, vecinos y vecinas de la zona.

Este acuerdo funciona como un marco orientador para todas las acciones públicas y privadas, y su lógica participativa se replica en cada decisión vinculada al desarrollo urbanístico, garantizando la inclusión ciudadana en la toma de decisiones.

Según el censo del año 2023, el Municipio de Ciudad de la Costa cuenta con una población de 108.760 personas. Al observar estos datos en términos etarios, nos damos cuenta de que el 43 % tiene menos de 34 años, lo que revela una composición marcadamente joven en la población de la Ciudad. Dentro de este grupo, se destaca especialmente a los jóvenes de 15 a 24 años, que en general permanecen en la Ciudad durante la etapa educativa media, pero al ingresar a la educación terciaria o al mercado laboral, deben trasladarse diariamente a Montevideo debido a la limitada oferta local de formación superior y oportunidades laborales.

Esta situación evidencia uno de los principales desafíos que tenemos en el Municipio de Ciudad de la Costa, que tiene que ver con la desconexión cotidiana de una gran parte de la población con su propio territorio. Aunque las personas deciden residir habitualmente ahí, gran parte de sus actividades se desarrollan fuera de la ciudad. De hecho, el 52 % de la población trabaja fuera del Municipio de Ciudad de la Costa; solo el 40 % estudia dentro de sus límites, mientras que el 54 % lo hace fuera, principalmente en Montevideo.

Esta dinámica no solo impacta en la movilidad y el uso del espacio urbano, sino que también dificulta la construcción de una identidad local sólida, ya que una parte considerable de la población vive en la Ciudad, pero no habita día a día sus calles.

Esta desconexión plantea interrogantes y abre oportunidades en distintos frentes. Me refiero a repensar el sistema de transporte, la conectividad de la Ciudad y su dependencia con la capital, el fortalecimiento de espacios públicos de calidad, la creación de centros de formación y propuestas culturales atractivas, y el impulso de políticas que fomenten la generación del empleo local.

Apostar por estos ejes permitirá no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, de los vecinos y vecinas del territorio, sino también consolidar una ciudad más integrada, con identidad propia y sentido de pertenencia.

Ciudad de la Costa es un territorio que está en constante transformación, con un crecimiento demográfico sostenido y una estructura social diversa. Los desafíos actuales requieren consolidar el proceso participativo, mejorar la infraestructura y los servicios y diseñar políticas que correspondan a las necesidades de la población joven y con nuevas formas de habitar el territorio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia de Canelones y al Municipio de Ciudad de la Costa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Primer Período de la L Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Piccone.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Mauro Rafael Álvarez Martínez, señora Rossana Jaimés, señora Karen Joseline Noria Corbo y señora María Rita López Agriel.

Del señor representante Carlos Varela Nestier, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 23 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Méndez.

De la señora representante Paula de Armas González, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Berriel.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gustavo Espinosa.

De la señora representante María Inés Obaldía Miraballes, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Falco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Florencia Astori de Boni.

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 6 de mayo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por el día 23 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Del señor representante Nino Medina, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Nibia Torres.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Valentina Senosiáin y señor Francisco Manuel da Silva Barceló.

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Stephanie Olmedo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Julia Matilla Pérez, señora Camila Pérez Vergara, señora Paula Pérez Lacués, señora María Rinela Camejo Morales, señor Matías Gonzalo Tejera García, señor Óscar Amigo Díaz y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 23 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Napoleón Gardiol.

Visto la solicitud de licencia del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 30 de abril de 2025, ante la denegatoria por esta única vez de los suplentes convocados, y habiendo agotado la nómina de suplentes, ofíciase a la Corte Electoral a sus efectos

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el período comprendido entre los días 5 y 7 de mayo de 2025, para participar de diversas actividades que consisten en una reunión con el equipo de gestión HEL y con el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, a realizarse en el departamento de Paysandú, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Daniela Betti Techera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Julio César Retamoza Mena.

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 9 de abril de 2025, para participar en el programa Lado B emitido por TV Ciudad, convocándose al suplente siguiente, señor Claudio Arbesún.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Micaela Melgar, señor Felix Pío González Pissano, señor Miguel Ángel Heredia Maggi y señora Natalia Díaz.

Montevideo, 9 de abril de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(Texto de la resolución de la Comisión de Asuntos Internos por el cual se oficia a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes:)

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor representante por el departamento de Colonia, Mario Colman Giriboni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 30 de abril de 2025.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes Napoleón Gardiol, Gervasio Aznárez Bianchi, Daniela Amed Saavedra, Andrés Passarino Paolini, María Isabel Roselli Mora, Luis Pablo Parodi Moranzoni y Pablo Ignacio Bertini Serena.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

- 1) Concédese licencia por motivos personales al señor representante por el departamento de Colonia, del Lema Partido Nacional, Hoja de votación N° 904, Mario Colman Giriboni, por el día 30 de abril de 2025.
- 2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes Napoleón Gardiol, Gervasio Aznárez Bianchi, Daniela Amed Saavedra, Andrés Passarino Paolini, María Isabel Roselli Mora, Luis Pablo Parodi Moranzoni y Pablo Ignacio Bertini Serena.
- 3) Ofíciase a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 9 de abril de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

15.- 110 aniversario del genocidio contra el pueblo armenio. (Exposición del señor representante José Luis Satdjian por el término de 20 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "110 Aniversario del genocidio contra el pueblo armenio. (Exposición del señor representante José Luis Satdjian por el término de 20 minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: corresponde, en primer lugar, antes de iniciar las palabras, agradecer.

Corresponde agradecerle a los seis partidos con representación parlamentaria, a sus coordinadores, a los partidos políticos del Uruguay, que cuando planteamos hacer este homenaje, este reconocimiento, inmediatamente lo aprobaron, lo hicieron suyo y lo votaron.

Es una prueba más del apoyo de los partidos políticos, del apoyo del sistema político a la causa armenia, de todos los partidos políticos del Uruguay. Es una muestra más del compromiso con nuestra causa, y corresponde agradecerlo y reconocerlo.

Quiero saludar a quienes nos visitan hoy desde las barras, a la señora embajadora de la República de Armenia en Uruguay, Mariam Gevorgyan, a las autoridades eclesiásticas, a las autoridades e integrantes de las organizaciones armenias en el Uruguay, a los medios de prensa armenios, a los integrantes de distintas colectividades, no solo de Armenia, sino también otras colectividades que nos están acompañando en este sentir y en esta causa y, sobre todo, a los descendientes de armenios.

Nos pareció oportuno plantear a la Cámara de Representantes que se realice este homenaje, este reconocimiento. Hace 10 años se realizó algo similar cuando se conmemoraron los 100 años del genocidio armenio, más o menos por esta fecha, a mediados de abril, también la Cámara de Representantes rindió homenaje y recuerdo a las víctimas del genocidio armenio. Pasaron 10 años, señor presidente, desde esa fecha, desde esa época. Cambió mucho la situación mundial, cambió mucho la situación de Armenia, pero lo que no cambió es que no hay reconocimiento: el Estado genocida sigue sin reconocer el genocidio armenio. Corresponde, entonces, hacer un repaso.

Todos sabemos la historia del genocidio armenio, todos la hemos conocido, porque año a año la estamos visibilizando, pero no por eso vamos a dejar de contarla porque, justamente, lo que mantiene la memoria viva es contar los hechos, que se visibilicen.

Recordamos el 24 de abril de 1915 porque es una fecha emblemática, que se toma como el comienzo de la matanza indiscriminada de los armenios, aunque históricamente se podría decir que sucedió unos años antes porque ya había secuestros, ya había asesinatos. El 24 de abril, impulsados por un nacionalismo exacerbado, discursos de odio y discriminación hacia los armenios, ese 24 de abril de 1915, las autoridades del Imperio

Otomano, lugar donde convivían pacíficamente armenios y turcos, decidieron detener a 235 armenios que eran miembros destacados de la comunidad, y ese fue el punto de partida de brutales masacres, secuestros, violaciones y deportaciones que cobraron la vida, nada más y nada menos, que de un millón y medio de armenios.

Durante 1915 y 1923, civiles armenios, hombres, mujeres y niños, fueron obligados a caminar miles de kilómetros en el desierto. Este fue el método de exterminio: caminar en el desierto. Sin las más mínimas condiciones para vivir, muriendo de hambre, de sed, o atacados por quienes supuestamente los escoltaban para cuidarlos.

Todo esto, señor presidente, mientras el mundo miraba para el costado.

El genocidio armenio sirvió de inspiración para otras atrocidades del siglo XX, justamente, porque una de las cosas fue que no tuvo condena.

La República de Turquía, sucesora del Imperio Otomano, no solo nunca reconoció la barbaridad, la matanza, sino que negó y niega que eso hubiera ocurrido. Por eso podemos afirmar que el genocidio contra nuestro pueblo, el genocidio armenio, es un genocidio continuo, que no terminó. Quizás se puso en pausa durante un tiempo, pero durante estos años, en cada oportunidad que tuvieron, los genocidas aprovecharon para continuar con su plan de exterminio.

Déjenme decirles algo. Yo soy prueba viviente del genocidio. Los armenios en el Uruguay y en el resto del mundo somos prueba viviente del genocidio contra nuestro pueblo. Algunos, como nuestros abuelos y nuestros bisabuelos, pudieron escaparse.

Nosotros tenemos la obligación de mantener viva esta memoria. Tenemos la obligación de mantener nuestra fe, nuestras creencias, nuestra gastronomía, nuestra música, porque es mantener viva la memoria de nuestros antepasados.

Continúo con el repaso histórico: el genocidio trajo como consecuencia que muchos armenios -como les decía-, mis antepasados, mis abuelos, bisabuelos, bisabuelos de muchas familias armenias, migraran hacia el Uruguay o, precisamente, hacia el Río de la Plata, porque salían en barcos sin saber hacia dónde iban a parar. Y en este país, a principios del siglo XX, se les abrió la puerta para que pudieran desarrollarse.

Los armenios fuimos constructores de este gran país. Y desde la comunidad armenia somos eternos agradecidos con el país que abrió la puerta para vivir, trabajar, tener hijos, donde se cobijó a los miles de armenios escapados de la masacre.

Vinieron sin saber hablar español, mucho menos escribir. Con lo puesto, literalmente. Y en base a trabajo, a sacrificio y a oportunidades, cada familia pudo progresar.

Todos aquí deben conocer a un armenio almacenero, zapatero, vendedor de querosén, taximetrista, chófer de ómnibus, en definitiva, las ramas comerciales y profesionales. Poco a poco, se fue amalgamando esa comunión entre los armenios y el Uruguay y hoy somos armenios-uruguayos y uruguayos-armenios.

Déjenme hacer un reconocimiento a los integrantes de la colectividad armenia, a los armenios que pertenecemos humildemente a esa colectividad, pero que ponen su trabajo, su talento, su tiempo en mantener las organizaciones armenias, que son muchas en nuestro país, de las más variadas, de distintas creencias, de distintos lugares; y atrás de ellos, hay un grupo de armenios que la mantiene viva, que la mantiene para que sea parte de la memoria y para que se fortalezca cada vez más la comunidad.

Hoy también, señor presidente, quiero resaltar otro hito histórico. Quiero resaltar que hoy, en el año 2025, se conmemora el 60 aniversario de la Ley N° 13.326, a través de la cual Uruguay se convirtió en el primer país en el mundo en reconocer el genocidio armenio. Fue aprobada el 6 de abril de 1965, en este mismo lugar, en la Cámara de Diputados, y el 20 de abril en la Cámara de Senadores, siendo promulgada como ley el 22 de abril de 1965.

La aprobación de esta ley -mediante la cual el Estado uruguayo reconoce la existencia del genocidio armenio, lo condena y recuerda a sus víctimas- supuso un acto histórico inédito, sin precedentes a nivel mundial, y jalonó el

camino de la búsqueda de la justicia en una dirección que los parlamentarios del mundo continúan transitando. Esto fue un hecho histórico, como les dije.

Nos tenemos que enorgullecer porque Uruguay, una vez más, fue el faro para el resto del mundo en la búsqueda del reconocimiento por parte del Estado genocida.

También hay otro hecho del que nos tenemos que enorgullecer, otro aspecto legal, que fue la Ley N° 20.274, sancionada el año pasado, el 2024, y que se estrena este año, por la que se declara el 24 de abril de cada año como el Día de la Recordación del Genocidio Armenio. Esta ley establece que los servicios de difusión deben darle espacio a lo que estipule el Poder Ejecutivo, al recuerdo y al reconocimiento del genocidio armenio.

En el transcurso del repaso histórico no quiero pasar por alto el anuncio, en 2021, del canciller Francisco Bustillo de la instalación de la Embajada de Uruguay en Armenia y la instalación de la Embajada de Armenia en Uruguay. Habían pasado cincuenta y pico de años de la ley a que hacía referencia, más de 100 años de que los armenios llegaran al Uruguay, pero no teníamos Embajada de Armenia en Uruguay y no teníamos Embajada de Uruguay en Armenia.

Desde el año 2024, cuando se inauguró, el 22 de marzo, los armenios tenemos un pedacito de Armenia en Uruguay y tenemos una gran embajadora de Armenia en Uruguay, a quien queremos reconocer su trabajo.

Señor presidente, los armenios somos un pueblo alegre, amamos la vida, la paz; nos reconocen por la magia de nuestros paisajes, por nuestra gastronomía, nuestra música, por nuestra cultura. Hay un armenio que se destaca en cada disciplina.

Sin embargo, hoy también es un día de denuncia.

Queremos aprovechar esta instancia para mencionar algo que está directamente relacionado con el genocidio armenio, porque el genocidio, al no ser reconocido, es un genocidio continuado. Me refiero al ataque que sufrió la población de Artsaj desde el año 2020, que terminó con la deportación y salida de más de 120.000 armenios de Artsaj. Esta fue una invasión llevada adelante por el socio de Turquía, Azerbaiyán, con el claro propósito de ocupar y apropiarse de las tierras que milenariamente pertenecieron a los armenios, y desde principios de los años noventa, bajo la autodeterminación de los pueblos, había surgido la República de Artsaj.

Esta nueva guerra, amparada en una realidad geopolítica de conflictos, llevó a que Azerbaiyán invadiera y matara a miles de armenios, en pleno año 2022.

Otra vez la misma historia con los armenios: secuestros, mutilaciones, violaciones, asesinatos, todo con el claro propósito de exterminio.

El 12 de diciembre de 2022 comenzó el bloqueo a la República de Artsaj, dejando cerrado el camino que conectaba a esta zona con Armenia. Se prohibió la entrada y salida de alimentos y suministros, de medicamentos, de gas, de electricidad. Literalmente, los dejaron aislados. Hasta que en setiembre de 2023 se firmó un acuerdo por el que se entregaban las tierras a cambio de la salida de 120.000 armenios; otra vez la deportación forzosa.

En este punto quiero detenerme porque, como consecuencia de este conflicto, hoy -¡hoy!- hay 23 presos políticos en Azerbaiyán; armenios de Artsaj que están presos en Azerbaiyán, que eran las principales autoridades de esa región y para quienes, humildemente, desde aquí, desde esta banca, desde este Parlamento, exigimos su liberación.

Actualmente, hay un texto acordado sobre un acuerdo de paz, el cual aún no ha sido firmado por parte de Azerbaiyán. Siguen teniendo a los armenios en vilo y con la amenaza de invasión permanente, apoyados por su socio, Turquía, el Estado genocida.

A su vez -algo no menor-, actualmente Azerbaiyán ocupó territorio soberano de la República de Armenia. Más de 200 kilómetros cuadrados están ocupados por fuerzas de Azerbaiyán.

Todo esto es parte de una amenaza milenaria; somos un Estado cristiano en el medio de naciones musulmanas. Acá hay un claro interés de exterminio y hay un claro interés de erradicación de los armenios.

Quiero dejar un aviso a los señores legisladores. Probablemente, los hayan contactado o los vayan a contactar desde Turquía, desde Azerbaiyán, para ofrecerles viajes, para traerles documentos, para tratar de instaurar la visión negacionista de genocidio. Uruguay siempre estuvo del lado de la causa Armenia, y es un orgullo que este Parlamento, que los partidos políticos sigan estando del lado de la causa armenia.

A todo esto se suma algo no menor, que es la destrucción del patrimonio cultural armenio. La zona de Artsaj ya se vio afectada por la destrucción de las iglesias, la destrucción del patrimonio, la destrucción de las casas de los armenios. Hacemos un llamado a la paz, a la tolerancia. Exigimos el respeto de los derechos humanos, fundamental para la convivencia y la paz entre Armenia y Turquía.

En estos minutos que nos quedan, quiero compartir algo que escuché en el año 2022 de nuestro Serpazan, nuestro arzobispo, Hakob Kellendjian, en la Plaza Armenia, el 24 de abril.

Él hizo una fábula.

Contaba que hace 150 años, en Estambul, que era la capital del Imperio Otomano, convivían los armenios y los turcos. Los armenios construían casas, construían mezquitas, construían iglesias. También construyeron el Palacio de los Sultanes, un palacio muy famoso en aquella época. El constructor al que se le encargó la obra era un ingeniero armenio, el ingeniero Balian.

El ingeniero Balian contrató a obreros turcos para tirar abajo las casas que estaban alrededor de donde el palacio se iba a construir, a orillas del río. Y los turcos hicieron su trabajo: tiraron abajo las casas para construir el nuevo palacio. Luego, el ingeniero Balian contrató armenios para edificar el palacio, para hacer la obra, por lo que el sultán lo llamó y le recriminó por qué no había ningún turco en la construcción. Y el ingeniero Balian le respondió: "Es que llamé a los turcos porque son buenos en destruir y llamé a los armenios porque son buenos en construir".

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: primero que nada, quiero saludar a la embajadora aquí presente.

En segundo lugar, saludo a nuestros compatriotas de la colectividad armenia que están presentes, a los representantes de sus instituciones -que veo-, de sus medios de comunicación, que llevan años trabajando para denunciar el genocidio del pueblo armenio y para llevar la cultura de Armenia aquí en nuestro país.

La conmemoración del genocidio del pueblo armenio, esta y las diversas actividades que se van a realizar -el 23, aquí en esta Casa, en la sala de eventos; el 24, en la plaza; el 21, hay otra actividad planificada, y, seguramente, va a haber muchas más en este mes de abril-, no son, señor presidente, un ritual vacío. No tienen que ver con un formulismo, con un formalismo de parte de nosotros, de todos los partidos políticos de este país, sino con el comportamiento de la sociedad uruguaya, con el comportamiento de sus representantes, que somos nosotros, con el compromiso de sus representantes, que se vio reflejado, efectivamente -como decía el diputado Satdjian-, en 1965, cuando fuimos el primer país en reconocer el genocidio del pueblo armenio.

Digo la palabra genocidio, y después me voy a expresar -como lo hice el año pasado- respecto a por qué decimos que es un genocidio y rechazamos que no se lo quiera reconocer. Pero, en realidad, quiero señalar qué era lo que decía aquella resolución de 1965:

"Declárase el 24 de abril próximo `Día de recordación de los mártires armenios`, en homenaje a los integrantes de esa nacionalidad asesinados en 1915".

La exposición de motivos de la ley votada en nuestro Parlamento es una pieza que debemos recordar y, si podemos, leer:

"Hace ya años el Uruguay signó un tratado por el que se repudia toda forma de genocidio. En este año de 1965, se cumplen los cincuenta años de uno de los genocidios más terribles que ha conocido la historia. En tierras del Cercano Oriente, en lo que era el viejo y ya decadente Imperio Otomano, en las mismas tierras en que pasaron en otro tiempo los asirios arrasando pueblos y masacrando cuanto ser viviente quedaba, se cometió con terrible frialdad, el peregrinaje hacia la muerte del pueblo armenio, cuya construcción había determinado previamente un núcleo tan joven como despiadado de políticos".

Esa resolución de 1965, que fue votada por unanimidad en esta Cámara, y que fue promulgada el 22 de abril de ese año, dice "genocidio". Y esa palabra genocidio la señalaba el año pasado, señor presidente, porque acá discutimos muchas veces si es anacronismo hablar de genocidio o si tal situación responde a la definición de un genocidio.

Les quiero decir que en 1944 nació esta palabra; no existía antes de 1944. La creó Raphael Lemkin y lo hizo pensando en el genocidio del pueblo armenio -esa es la historia de esta palabra-, cuando a él le tocó, siendo joven, presenciar el juicio a un joven que había atentado contra uno de los asesinos de su pueblo; juicio que se llevó adelante en Alemania.

De eso se desprende cuáles son las características de un genocidio: la primera que se cumple, sin lugar a dudas, es que es un plan porque, efectivamente, como aquí se decía, el 24 de abril es una fecha simbólica, ya que en realidad el genocidio comenzó antes. Hubo un plan para desarrollarlo y, obviamente, se extendió hasta 1923, más allá de que comparto lo dicho precedentemente, en cuanto a que el genocidio continúa.

Entonces, desde ese lugar, ¿qué es lo que se plantea? El exterminio o la eliminación sistemática de un grupo humano por motivos de raza, etnia, religión, política o nacionalidad. Lemkin dice una cosa que a uno le llega: es la búsqueda de eliminar la identidad de un pueblo. Esa es parte de la definición que plantea.

Esta vocación del pueblo uruguayo se manifestó en esa ley y a tantos años -como aquí se señalaba- de su promulgación, de su votación, también quiero hacer un reconocimiento a quienes la plantearon, que fueron los diputados Enrique Martínez Moreno, Hugo Batalla, Aquiles Lanza, Alfredo Massa, Zelmar Michelini y Alberto Roselli. Y esto no acabó en 1965, porque ha habido una actitud consecuente de los representantes de este país. En 1967, la diputada Alba Roballo planteó en el encuentro del Parlamento Latinoamericano realizado en Montevideo una declaración, que fue aprobada, de todos los países del continente.

Así ha actuado la política, así han actuado los partidos políticos de este país en reflejo de cómo se ve en nuestra sociedad a la colectividad armenia, de cómo se entiende, de cómo se comprende lo que nos han ido transmitiendo.

Yo decía que este genocidio no terminó, primero, por el no reconocimiento de Turquía -como bien expresó el señor diputado Satdjian- y, segundo, por la guerra que llevó adelante Azerbaiyán con el apoyo de Turquía en Artsaj. Vuelvo a repetir Artsaj y me alegro de que el diputado haya hablado de Artsaj, porque recibí una preciosa nota en la que me explican cuán ignorante soy por decir Artsaj.

Éxodo forzoso, limpieza étnica, destrucción del patrimonio cultural armenio; eso sucedió. Entre el 23 y el 29 de setiembre de 2023 más de 100.000 personas debieron abandonar su patria ancestral.

Con el señor diputado Jisdonian tuvimos la posibilidad de estar con los refugiados de Artsaj en Armenia, tuvimos la posibilidad de escuchar, con sus palabras -por supuesto, planteaban cosas que nosotros, una delegación extranjera, no podíamos resolver-, el hecho de que querían volver a sus casas, que habían sido destruidas, y que habían perdido a sus familiares en el éxodo hacia Armenia. Y la verdad es que si hay algo que tengo que recordar es que la traductora, mientras hablaba, lloraba. Una cosa es estar acá, a la distancia, y otra cosa es ver cómo vivió y como está viviendo ese pueblo el no reconocimiento permanente y las dificultades para construir la paz. Porque si hay algo que nosotros percibimos en esa visita oficial es que hoy Armenia se debate por su soberanía y por construir la paz. Eso es lo que entendimos. También entendimos otras cosas; acá nos debemos sentir reconocidos, porque no hay nadie que no sepa que este país fue el primero en reconocer dicho genocidio.

La acción es permanente, como decía recién. A principios de este año se desarrolló la Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP29. Quiero decirles a los actuales legisladores que los de la legislatura pasada de todos los partidos firmamos una declaración, que enviamos, que decía:

"Nos congratulamos de los avances en el proceso de normalización de las relaciones entre Armenia y Azerbaijón" -en eso que a veces parece que pasa y que después no pasa- "y destacamos el respeto por la integridad territorial de ambos países conforme a las fronteras internacionalmente reconocidas, así como resolución de problemas humanitarios. En este contexto, hacemos un llamamiento a Azerbaijón" -país anfitrión de la prestigiosa Conferencia anual de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP29- "a liberar inmediata e incondicionalmente a todos los prisioneros de guerra y rehenes armenios fortaleciendo de esta manera la confianza entre ambas partes en este histórico momento de reconciliación. Asimismo, subrayamos la inadmisibilidad del uso de la fuerza y la importancia de abstenerse de la retórica belicista y del discurso de odio con el fin de no obstaculizar el establecimiento de una paz duradera en la región".

Hoy, cada día cuenta para la vida y el bienestar de estos prisioneros.

Por lo tanto, comparto el llamamiento del diputado Satdjian por la liberación de los presos, de los rehenes que, obviamente, no están teniendo un juicio justo.

Muchos tratamos de seguir la realidad de Armenia. Armenia no es el genocidio olvidado en este país. Yo quiero decirle a la colectividad armenia que en nuestro país está siempre presente.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Cunha.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Juan Martín Rodríguez, por el período comprendido entre los días 21 y 23 de abril de 2025, para concurrir a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la sede del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Cunha.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 13 de mayo de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Natalia Díaz.

Montevideo, 9 de abril de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- 110 aniversario del genocidio contra el pueblo armenio. (Exposición del señor representante José Luis Satdjian por el término de 20 minutos)

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Carolina Benech.

SEÑORA BENECH RODRÍGUEZ (Carolina).- Señor presidente: Uruguay tiene una fuerte conexión con la conmemoración del genocidio armenio, ya que fue el primer país del mundo cuyo parlamento y su gobierno reconocieron oficialmente esta tragedia mediante la Ley Nº 13.326, el día 24 de abril de 1965, al cumplirse los 50 años de aquella fecha.

Como fecha simbólica se conmemora la del 24 de abril de 1915, porque fue el día brutal que el gobierno turco secuestró de sus casas, en Constantinopla, a unos 600 armenios, para luego llevarlos al desierto y matarlos.

Por lo tanto, este día y cada año se celebra el Día de Recordación de los Mártires Armenios, en memoria de los aproximadamente un millón y medio de armenios asesinados entre los años 1915 y 1923 por el Imperio Otomano.

Este breve relato, pero profundo, claro y verdadero, tiene como fin brindar un pequeño homenaje a quien habiendo escapado de la barbarie llegó a nuestro pequeño gran país con tan solo 14 años, sin familia y sin amigos. Su grandiosa capacidad de energía, inteligencia y gran integridad le permitieron, ante tamaña adversidad, desarrollar una actividad que lo llevó a ser un gran empresario, querido y respetado por todos. El señor don Víctor Chaquiriand, amigo personal de mi familia, era el presidente del Consejo Central Administrativo Armenio en Uruguay en 1965, cuando el Parlamento y el gobierno uruguayo hicieron este reconocimiento. Fue en esa época y bajo su Presidencia que se convocó al arquitecto Rafael Israelyan para la construcción de la iglesia Católica Apostólica Armenia, ubicada en el barrio Bella Vista, en Montevideo. Además de la construcción del actual templo, formó parte de un conglomerado de edificios e instituciones de la colectividad Armenia en el Uruguay. En dicho templo existe una escultura del artista Nerses Ounanian que homenajea a las víctimas del genocidio armenio.

Para darle un cierre a mis palabras, el genocidio armenio sigue siendo un tema de debate en términos políticos y su reconocimiento es una cuestión de importante discusión diplomática en las relaciones internacionales.

Envío un fuerte y sentido abrazo a toda la colectividad armenia en este centésimo décimo aniversario.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Aldaya.

SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).- Señor presidente: saludo a mis compañeros legisladores, a la gente en la barra y a las autoridades presentes.

El 24 de abril de 1915 comenzó uno de los episodios más trágicos y dolorosos del siglo XX. El genocidio armenio perpetrado por el Imperio Otomano entre 1915 y 1923 marcó uno de los capítulos más oscuros de la historia moderna; lo que comenzó como deportaciones masivas se convirtió en una catástrofe humanitaria.

Hoy recordamos -como ha sido tradición en el Parlamento uruguayo- los 110 años del comienzo de la tragedia que ha sufrido el pueblo armenio, porque la memoria es una forma de hacer justicia y el olvido es cómplice del silencio. Hay heridas de la historia de todos los pueblos que no deben cerrarse sin verdad y sin reconocimiento.

Estos lamentables hechos que han marcado un hito de sangre en la historia de la humanidad nos enfrentan al hecho ineludible, en primer lugar, de tomarnos el tiempo necesario para poner en voz el testimonio de una nación, de un pueblo que ha sido agredido y perseguido, y acompañar desde nuestro lugar el trabajo de cientos

de militantes que han sostenido las banderas de la memoria para que este insuceso sea registrado, denunciado y reconocido como lo que fue.

No es casual que fuera en Uruguay donde hace 60 años se reconoció la fecha del 24 de abril como el Día de Recordación de los Mártires Armenios, mediante la Ley N° 13.326, aprobada y promulgada en abril de 1965. La exposición de motivos decía:

"En este año de 1965 se cumplen los cincuenta años de uno de los genocidios más terribles que ha conocido la historia. En tierras del Cercano Oriente, en lo que era el viejo y ya decadente imperio otomano, [...] se cometió con terrible frialdad el peregrinaje hacia la muerte del pueblo armenio, cuya construcción había determinado previamente un núcleo tan joven como despiadado de políticos".

Y continuaba:

"La historia de cada familia es la narración de incontables padecimientos, crueldades, persecuciones y finalmente la ansiada fuga que pudo lograr el milagro de la reconstrucción de la nacionalidad en el destierro. Más de un millón de asesinados es la síntesis de uno de los genocidios más brutales, en los que se ensañó contra los armenios la diferencia de religión, costumbres y culturas en el medio hostil en que le tocó en desgracia actuar".

Hoy nos corresponde a nosotros, una nueva generación de militantes políticos, recordar de manera activa estos hechos.

Fue fundamental para la promulgación de esta ley el rol de la diáspora armenia en nuestro país. Al respecto, y luego de conversar con militantes de la colectividad armenia, nos escribían:

"Es posible observar un paralelismo entre los procesos vividos en esos tiempos políticos convulsionados por los dirigentes políticos y sociales de la época y lo que ocurrió a nivel de los jóvenes armenios del Uruguay por las mismas fechas.

Analizando los documentos que han llegado hasta nosotros constatamos que en la colectividad armenia, a nivel juvenil, también se produjo un proceso revisionista de la realidad comunitaria, de las formas de organización y relacionamiento entre las distintas instituciones. Y también de las formas de recordación y reclamo por el genocidio perpetrado contra el pueblo armenio en 1915.

Tratando de dar respuestas a estos temas, influenciados por el momento histórico y por la realidad de ese Uruguay de mediados de los años 60, los jóvenes armenios dieron forma a la Mesa Coordinadora de Organizaciones Juveniles Armenias del Uruguay. El año 1965, marca una inflexión en ese sentido.

Parece ser el límite entre el camino de duelo y el camino de lucha. Ambas, expresiones de una misma voluntad de existencia.

Los jóvenes nucleados en esa Mesa Coordinadora fueron los verdaderos protagonistas de un movimiento original y unitario, sin precedentes en el seno de la comunidad.

Algunos de esos jóvenes ya participaban orgánicamente de la vida sindical. También en los movimientos sociales y en los partidos políticos uruguayos.

Precisamente el nombre y la forma de organización, surgió bajo la influencia de los movimientos que se daban en la sociedad uruguaya. Esos jóvenes trataban de quebrar un silencio de casi 50 años a nivel mundial.

Es entonces cuando se produce una comunión entre el anhelo de esos jóvenes y la preocupación de visionarios legisladores uruguayos de la época, por lograr que nuestro país ratificara la Convención para la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio, sancionada el 9/12/1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas y hacer que el genocidio armenio en particular, tuviera reconocimiento, por primera vez, por parte de un Estado.

Conjugando ambos temas, y en el marco de una intensa y creciente movilización de la comunidad armenia, sin antecedentes dentro de ella, a comienzos de 1965, el legislador Enrique Martínez Moreno, redactó el proyecto de ley de reconocimiento del genocidio armenio a través de la recordación de sus mártires. En una frenética carrera contra el tiempo para lograr que la ley se promulgara antes del día 24

de abril, en medio del tratamiento de temas que preocupaban de sobremanera y justificadamente a la clase política nacional, con tiempos muy acotados, finalmente la ley de reconocimiento del Genocidio Armenio fue aprobada con una sustanciosa exposición de motivos que respaldaron el pronunciamiento legislativo".

La nación armenia forma, desde las olas migratorias de principios del siglo XX, una parte central de nuestro Uruguay; se han integrado y formado redes comunitarias, siendo parte activa en la vida política, social y cultural del país. Al día de hoy, se estima que aproximadamente 15.000 armenios viven en Uruguay. La comunidad armenia no vino a ocupar un lugar marginal, sino que se organizó, participó y aportó a la construcción de una sociedad más democrática. Desde los sindicatos, los estudiantes, las organizaciones barriales, los espacios de derechos humanos y de la sociedad toda ha estado presente en la construcción de nuestra identidad como país.

Recordar los 110 años del genocidio armenio significa continuar con una política de Estado. Esto no es una mera formalidad o un acto simbólico, sino que es la base de una política sostenida a lo largo del tiempo.

Este reconocimiento por parte del Estado uruguayo es un ejemplo de compromiso institucional con la memoria de los pueblos. Además, se debe tomar conciencia, una vez más, de que fue aquí, en Uruguay, donde se hizo el primer reconocimiento y mención política de este hecho.

La continuidad de esta línea no depende de una coyuntura, sino de sostener una convicción compartida por distintas generaciones de representantes nacionales, que más allá de los gobiernos y de las diferentes administraciones han establecido en Uruguay una verdadera política de Estado. De esa manera, entonces, la memoria toma dimensiones colectivas, como ya dijimos, con la Ley N° 13.326, de 1965; luego, con la Ley N° 17.752, de 2004, que profundiza el pronunciamiento de 1965; con la promoción, por ejemplo, de la resolución para el reconocimiento del genocidio armenio en la VII Sesión plenaria del Parlamento del Mercosur, logrando la aprobación de la declaración 2004, de 19 de noviembre de 2007; con la creación del Museo del Genocidio Armenio, en 2011, a través del artículo 205 de la Ley N° 18.834 y, finalmente, el año pasado, con la Ley N° 20.274, de 25 de mayo de 2024, aprobada en este mismo recinto por unanimidad en la Asamblea General, reconociendo el 24 de abril de cada año como Día de Recordación del Genocidio Armenio y compartiendo un mensaje alusivo a la fecha en cadena nacional. Este es un ejemplo de lo que es construir memoria desde el Estado. Cuando la memoria se institucionaliza, deja de ser solo un discurso y se transforma en un compromiso de todas y de todos.

Por eso, en esta fecha no solo rendimos homenaje a las víctimas de aquel genocidio y a sus descendientes, sino que mantenemos el compromiso con una memoria activa y respetuosa, una memoria que reconoce el valor de la historia como cimiento de la convivencia y que se mantiene vigente en tanto reflejo de una política que ha sabido trascender gobiernos, consolidándose como una expresión permanente.

Esta postura del Estado uruguayo frente a los hechos dolorosos de la historia de nuestra humanidad también debe interpelarnos sobre la necesidad de estar alertas ante situaciones en las que poblaciones civiles son sometidas a condiciones deshumanizantes, a desplazamientos forzados y, en última instancia, a crímenes contra la humanidad.

Cuando se naturaliza el sufrimiento de la población nos enfrentamos al debilitamiento de los principios del derecho internacional. Por eso, sostener el compromiso con la memoria, implica también sostener una postura ética frente a toda forma de violencia sistemática, sin excepciones ni relativismos.

Además, entendemos que hoy es fundamental volver a caracterizar a nuestro país por el principio de humanidad, y que el mundo nos vea como referentes y promotores de la paz, condenando cualquier tipo de atrocidad donde se dé.

Permítame cerrar mi intervención, señor presidente, saludando a las distintas colectividades que han construido nuestro sentir e identidad como nación, a la comunidad armenia en particular, a su diáspora y a sus militantes que han llevado permanentemente las banderas de su memoria colectiva.

Finalizo estas palabras con una frase alusiva del escritor Eduardo Galeano: "La impunidad es hija del olvido".

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BADÍN (Cecilia).- Buenas tardes a todos y todas.

En un nuevo acto de conmemoración del genocidio armenio recordamos nuevamente esta fecha tan especial en la Casa de la democracia, en la Cámara de Representantes, que supo respaldar al pueblo armenio en tantas ocasiones, inaugurando esta tradición desde 1965, cuando marcó el ejemplo al convertirse en el primer Parlamento en reconocer el genocidio armenio.

El genocidio contra el pueblo armenio, también llamado holocausto armenio o el Gran Crimen, fue la deportación forzosa y el intento de exterminar la cultura armenia.

En abril de 1965, Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en reconocer oficialmente el genocidio armenio.

Desde esta bancada, reafirmamos nuestro apoyo a todo el pueblo armenio, a la diáspora y a todos los compatriotas uruguayos armenios, quienes también contribuyeron a la identidad cultural y ciudadana de nuestro país. Asumimos el compromiso de que nuestra tierra seguirá siendo receptora de culturas como la armenia, que forma parte de nuestra identidad.

¡Larga vida al pueblo armenio!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Puede continuar el señor diputado Víctor Aldaya, a quien restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR ALDAYA (Víctor Martín).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: corresponde el saludo a la señora embajadora de la República de Armenia en el Uruguay, a los distintos integrantes de diversas instituciones armenias, miembros de la colectividad.

Obviamente, me he visto tentado a escribir un discurso y a hacer mención a varios de los aspectos que manifestaron mis colegas muy correctamente y con una técnica que es la que merecen los acontecimientos y las distintas acciones, pero hoy quería hablar desde el sentimiento más que de las letras.

Antes de invadir Polonia, Adolfo Hitler dijo: "¿Quién habla ahora de los armenios?". Bueno, de los armenios estamos hablando en 2025, acá, en Uruguay; de los armenios hablan todas las personas en el mundo que creemos en la libertad, en la democracia y en los derechos humanos. ¡Esos son quienes hablan de los armenios! ¡Los que hablan de lo que pasó! Parece como si no fuera suficiente la diáspora del pueblo armenio en todo el mundo, relatando lo que significaron los hechos atroces, porque muchas veces hablamos de números, y lo hacemos como cuando se habla en las rendiciones de cuentas o de algún otro proyecto de ley. Estamos hablando de más de un millón y medio de personas -casi toda la población de Montevideo- que fueron asesinadas simplemente por tener la condición de ser armenios, y el mundo no puede ser ajeno a lo que es esa realidad.

Hoy todavía hay gente que lo sigue negando, gente que obviamente no lo vivió, pero que por vergüenza o por interés prefiere mirar para otro lado. A todos ellos los va a juzgar la historia; a quienes tienen fe, será Dios, y a quienes no, el destino.

Ahora, nosotros no podemos dejar pasar estas oportunidades sin destacar que no es un pedido antojadizo, un capricho de los armenios insistir con estos temas. Se imaginarán lo que significa para nosotros estar hablando de situaciones tan dramáticas, atroces, que nos contaban nuestros antepasados casi siempre con una lágrima.

No fue una instancia de un genocidio como se puede ver, quizás, en las películas o en alguna serie de Netflix; a los armenios los mataron de la peor manera. A las mujeres se las hacía caminar con sus hijos a upa por el desierto para que no pudieran cargarlos más, para que se les cayeran de sus brazos y seguir atacándolas,

violándolas y pegándoles. A los armenios se los mató golpeándoles la puerta de madrugada, como me contaba mi bisabuelo, y matando al padre delante de toda la familia, simplemente por ser armenio. A los armenios se los mató con personas; había turcos disfrazados de curas dentro de la iglesia, diciendo que repartían medicamentos cuando era cianuro, para que las mismas personas, al dar el medicamento, mataran a sus propios familiares. Eso tan retorcido, esa actitud tan mezquina y tan abominable que pasó hace 110 años -que en la historia de la humanidad es nada-, les cuesta a muchos condenarlo y reconocerlo.

Obviamente, no se puede volver el tiempo atrás, pero hay señales, mensajes, posturas y acciones que ayudan a llevar las situaciones de otra manera.

Es complicado para los armenios estar hablando siempre de cosas tristes porque, como bien decía José Luis cuando hizo uso de la palabra, los armenios somos gente alegre, con valores cristianos, y no nos gusta estar todo el tiempo refiriendo a estas cosas. Muchas veces hablamos con la embajadora del conocimiento que debe tener el mundo entero, el Uruguay incluido, de lo que es una cultura milenaria, de una civilización que tiene una historia riquísima; el mundo entero la debe conocer.

Muchos pueden pensar: "Otra vez los armenios hablando del genocidio", "Otra vez los armenios hablando de cosas tristes", en comparación con los espejitos de colores que pueden ofrecer Turquía y Azerbaiyán a cambio de tergiversar los hechos; pero, señor presidente, contra la historia no se puede ir. Hoy hay muchos que ya no están, pero estamos los que quedamos y nosotros tenemos el deber y la obligación de no dejarlos olvidar. Solamente muere quien se olvida y acá no se olvida a nadie; todos tenemos bien presente el recuerdo de nuestros familiares que pudieron llegar a países tan remotos como el Uruguay, que venían a América; eso era lo único que sabían cuando se subían a los barcos escapándose, buscando simplemente poder salvar el pellejo de una atrocidad que fue cubierta y encubierta por muchas potencias mundiales simplemente por contar con un interés.

Al Uruguay no le costó y fue pionero en ese reconocimiento, y para los armenios nacidos en el Uruguay es una cocardada que no nos va a sacar nadie. Para los uruguayos, el reconocimiento de todos los armenios, en Armenia, por haber tenido ese gesto, es un motivo de orgullo y nos hace inflar el pecho ante toda la comunidad internacional porque, si bien sabemos las dificultades que puede tener un país pequeño como el nuestro para imponerse en foros internacionales, sabemos también lo respetados que somos por una larga tradición de apego a la libertad, a los derechos humanos y, sobre todo, a la autodeterminación de los pueblos.

Lamentablemente, estos últimos años hemos sido, nuevamente, víctimas de un nuevo ataque, de una nueva ofensa de un gobierno que de democrático tiene muy poco, como el de Azerbaiyán; un gobierno al que no le tembló el pulso para expulsar a más de 100.000 personas de sus casas; sacarlas de sus templos; no dejarlas ingresar a sus cementerios; dejarlas sin asistencia. ¡Esto fue ahora, no fue hace 110 años! ¿Y cuántas veces nos enteramos de esas cosas acá, en el Uruguay? ¡Muy poco!

Como decía la diputada Olivera, tuvimos la oportunidad de ver a los ojos a esas personas -porque, como dice el proverbio, quien no entiende una mirada tampoco entenderá una larga explicación- y notar esa desolación y esa consulta de: "Ustedes que son políticos, que son de otro país, que vienen de tan lejos: ¿saben si vamos a volver alguna vez a nuestros hogares?". Y uno lo puede decir acá, pero imire que hay que estar delante de esa gente y darle una respuesta, señor presidente!

Cuando se plantean cosas muy valientes y muy valiosas, como la cadena de radio y televisión, como eso de que en las clases de la educación pública del Uruguay se hable también del genocidio armenio, a nosotros nos llena de profunda preocupación que aún hoy representantes de esos Estados sigan haciendo llamadas intimidatorias y sigan tratando de tergiversar la verdad.

Entonces, señor presidente, me permití salir un poco de lo que significaría haber preparado unas palabras para hacer estas denuncias, y quizás hablar en un lenguaje mucho más coloquial para que se pueda entender que no estamos ante un hecho histórico cualquiera, que matar como se mató a los armenios por parte de los turcos es algo que no puede dejar de ser condenado ni por una sola persona en el mundo entero.

Y desde acá, nuevamente, queremos alzar nuestra voz para que exista un reconocimiento ante episodios lamentables como el gesto que el canciller turco -cuando vino al Uruguay, a la salida, precisamente, de la inauguración de la Embajada de Turquía- le hiciera a una manifestación pacífica de armenios que estaban apostados en la Plaza Matriz de Montevideo.

No nos vamos a callar nunca hasta que exista esa medida; no nos vamos a callar nunca ante la actitud que está teniendo el gobierno de Azerbaiyán, teniendo rehenes armenios sin ninguna garantía y llevando adelante juicios que son una parodia. No nos vamos a callar nunca mientras siga habiendo impunidad. No nos vamos a callar nunca mientras siga habiendo indiferencia y no nos vamos a cansar nunca de gritar, cada vez más fuerte: ¡que viva el pueblo armenio, esté donde esté!

Muchas gracias, Presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Estela Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Estela).- Señor presidente: mi intervención es un aporte breve, pero con un gran significado por lo que quiero resaltar.

La política de negacionismo sobre el genocidio armenio no ha resultado en otra cosa que en el intento de relativizar los crímenes cometidos entre 1915 y 1923 por el Imperio Otomano

Acabaron con la vida de más de un millón y medio de armenios y armenias. También llevaron a cabo un genocidio cultural, atentando no solo contra la vida, sino contra la propia memoria e historia colectiva del pueblo armenio.

El proceso de aniquilamiento del que fue víctima el pueblo armenio y minorías cristianas fue sistematizado. Hubo intencionalidad, intencionalidad política y aún la hay al negar esta realidad.

En 1914, las autoridades otomanas declararon que los armenios que vivían en el Imperio Otomano representaban una amenaza -una amenaza, presidente, contra la seguridad nacional-, por lo que el 24 de abril de 1915, más de 250 líderes de la comunidad armenia fueron arrestados en Estambul bajo la excusa de una revuelta en la ciudad de Van y luego fueron asesinados, dando inicio así a uno de los crímenes más repudiables de la historia. Miles de mujeres y niños, víctimas de las deportaciones masivas, morían de hambre y de sed, y los hombres eran fusilados.

Los que sobrevivían llegaban a los campos de concentración en suelo sirio, donde las condiciones de vida eran deplorables; allí solo podían esperar la muerte por hambre.

El genocidio armenio ha sido reconocido, confirmado y relatado por testigos presenciales. Existe incontable evidencia empírica que da certeza absoluta de los hechos y de la intención de eliminar al pueblo armenio; aun así, se continúa negando que se trate de un genocidio.

Nuestro país es el primero en reconocer el genocidio armenio en el año 1965 por medio de la Ley N° 13.326, y el 24 de abril fue declarado como el Día de la Recordación de los Mártires Armenios. Desde aquel 6 de abril de 1965 a la fecha en la Cámara de Representantes se han aprobado más de 30 resoluciones, declaraciones y actos administrativos en apoyo y reconocimiento al pueblo armenio.

Contamos con una gran y muy fructífera comunidad armenia en nuestro país. A lo largo de los años se han ido convirtiendo en ciudadanas y ciudadanos plenos, pero nunca han dejado de reivindicar su cultura y su historia, lo que nos hace sentir como uruguayos y uruguayas muy orgullosos.

Pasa de generación en generación ese susurro resiliente del que hemos leído en varias publicaciones. Ese susurro que nos explica el novelista rumano Vosganian:

"Los viejos de mi infancia tomaban el café a las seis de la tarde. El ceremonial de la preparación dirigía ya la conversación por una vía reposada. Se hacían sitio entre los cojines. Se bebían el café sin prisas,

sorbiéndolo ruidosamente y chasqueando la lengua satisfechos. Era el momento en que, a pesar de las emigraciones, de los recuerdos sangrientos y del paso del tiempo, el mundo parecía inalterable y sosegado y las almas, reconciliadas".

Esta es una cita de la página N° 23 de *El libro de los susurros* de Varujan Vosganian.

Somos narración, nos construye la historia. Por eso, jamás podremos ser indiferentes ante la tragedia y el dolor del pueblo armenio. Y no menos importante: sabremos estar alertas ya que hoy subsisten amenazas contra la integridad del pueblo armenio.

Quiero, antes de cerrar, contar una anécdota que es muy significativa y muy importante para mí.

Junto con mi familia tenemos un amigo que se llama Miguel Panosian, amante de Cerro, y es tanto el amor que ha sentido por su pueblo, es tanto lo que le ha podido transmitir a sus hijos, que uno de ellos se ha ido a luchar por el pueblo armenio siendo uruguayo. Creo que con esto último decimos todo lo que quisimos abarcar hoy en sala. Es muy significativo el amor que sienten los armenios por su pueblo y por su cultura.

Quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Embajada de Armenia en Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las instituciones educativas armenias y al Consejo Causa Armenia del Uruguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: por supuesto que a nosotros nos representan las palabras que vienen siendo expresadas en el curso de esta oportuna sesión de recordación y de homenaje; desde luego, las palabras del diputado Satdjian, que con mucho sentido de la oportunidad y, por supuesto, con mucho compromiso y vocación por la causa armenia, tuvo la feliz idea de promover esta instancia, y las palabras del diputado Jisdonian -por las venas de ambos, como todos sabemos, corre sangre armenia-, pero sin duda también lo que ha venido siendo expresado por parte de todos los señores diputados y diputadas preopinantes en representación de todos los partidos políticos, porque creo, señor presidente, que Armenia, la causa armenia, el genocidio armenio y la búsqueda de la verdad y de la justicia, sin duda, es -y viene siéndolo desde hace mucho tiempo- un punto de encuentro que los uruguayos tenemos. Son muchos los puntos de encuentro que tenemos y este es uno de ellos y, sin ninguna duda, es muy nítido y muy marcado. Y creo que no solo es un punto de encuentro, sino que, además, nos encontramos en él con ese sentido -que aquí ha sido expresado y reiterado- de memoria activa, de memoria viva, que implica no solo la evocación de un acontecimiento histórico -como este sin duda lo fue; ivaya si lo fue!-, sino sobre todo, por encima de todo, la evocación y el recuerdo de esos acontecimientos, pero con el empeño y el afán de que no se acallen las voces que no deben acallarse y de que, por lo tanto, se mantenga vigente y enhiesta la decisión inalterable de alcanzar la justicia, que se alcanzará cuando se logre el reconocimiento de esta atrocidad que aconteció hace 110 años.

Por mis venas no corre sangre armenia, corre sangre libanesa, señor presidente, pero yo estoy con la causa armenia. Y no solo estoy con ella, como creo que estamos, ya lo dije, todos los que estamos aquí y la enorme mayoría de los uruguayos, sino que además me considero militante de esa causa -un militante más, por supuesto-, de una causa que, quiero decirlo también, la considero propia, y no una causa de otros, de algunos o de un grupo al cual en tal caso adherimos o nos solidarizamos. No; la causa es nuestra de la misma forma que es de los descendientes de los armenios y de las propias víctimas que padecieron, por lo tanto, las consecuencias de aquel holocausto, señor presidente, que la humanidad, no solo los armenios, tuvo que enfrentar.

Y yo creo que eso tiene que ver también con una circunstancia que aquí se ha dicho, que es la integración, la inserción de la colectividad armenia, no solo en la comunidad nacional porque decir eso es decir poco. Hablar de las colectividades en el marco de la comunidad que todos conformamos como una sola nación es un concepto bastante arbitrario, por lo menos restrictivo, sobre todo con una colectividad como la Armenia, porque

da la sensación de que estamos hablando de un grupo que es ajeno, distinto, y que en tal caso, por alguna circunstancia, convive entre nosotros y nosotros lo reconocemos como tal. Yo diría que la colectividad armenia, señor presidente -más allá de que, naturalmente, como aquí se ha dicho, quienes son herederos de esa riquísima tradición la mantienen viva en términos de las costumbres, de los usos, de la vocación histórica y de todo aquello que se vincula con la armenidad-, los armenios, claramente, han incidido en la realidad nacional de manera tan decisiva que han sido fundamentales en cuanto a la conformación de la identidad uruguaya, de la identidad oriental que, como una identidad nacional que es, está en permanente construcción y, sin duda, es un proceso vivo.

Seguramente, señor presidente, eso es lo que valoraron hace 60 años aquellos adelantados -digámoslo claramente- que tuvieron la visión y que fueron los precursores de aquel pronunciamiento parlamentario del año 1965, que después fue -como correspondía legalmente, para que se configurara el reconocimiento del Estado uruguayo- promulgado por el Poder Ejecutivo, por el Consejo Nacional de Gobierno de la época. Además, esa resolución administrativa llevó la firma del doctor Washington Beltrán -quiero recordarlo también-, que era el presidente del Consejo Nacional de Gobierno en aquel entonces.

Como aquí se dijo, y se dijo bien, eso no fue para nosotros simplemente la resolución de un tema que quedaba resuelto de una vez y para siempre; eso fue, en todo caso, un hito trascendente que nos llena de orgullo porque, sin duda, fue una expresión temprana que marcó un camino para la comunidad internacional, un camino que todavía no se termina de transitar, como decíamos recién.

Creo, sin ninguna duda, que en estos 60 años que han transcurrido, y a partir de aquel pronunciamiento del año 1965, no hemos sido los uruguayos -por cierto, no lo estamos siendo en el día de hoy- meros espectadores de la evolución de un tema, repito, que lo que a todos nos demanda, por encima de todo, es una actitud de militancia, de combate y de compromiso permanente.

El genocidio armenio, señor presidente, fue el primero de cuatro que registra la historia a lo largo del siglo XX; después vino el holocausto judío, a partir de 1940; luego Camboya, en 1975, y Ruanda, en 1994.

Con relación a ese primer genocidio trágico, que costó un millón y medio de vidas, por lo menos -como aquí se dijo-, es absolutamente inconcebible, inaudito y yo diría, señor presidente, que hasta indignante, que habiendo transcurrido más de un siglo, apenas un puñado -lo podríamos poner en esos términos-, una veintena de Estados -alguno más o alguno menos- que conforman la comunidad internacional, hayan reconocido formalmente esta circunstancia histórica en toda la crudeza y gravedad que sin ninguna duda tuvo. No alcanzan las declaraciones porque, en definitiva, eso es un comportamiento, si se quiere eufemístico, de parlamentos, de asambleas nacionales, estadales o locales. Sin duda, todas son bienvenidas, pero aquí lo que se necesita -todos lo sabemos-, desde el punto de vista del derecho internacional, es el reconocimiento formal de los países, con todos los efectos y las consecuencias que sin ninguna duda eso apareja y trae, entre ellas, por supuesto y por encima de todo, la condición de la dignidad que todos los países deben tener con relación a temas que se vinculan directamente con la vida humana, con los derechos humanos y con los derechos de las naciones pacíficas, como la nación armenia lo era, lo fue y lo sigue siendo.

Yo tuve el privilegio, señor presidente, en el año 2015, de concurrir a Yerevan, a Armenia, a participar de la conmemoración de los 100 años. Sin duda, fue un episodio por el que estaré eternamente agradecido con el gobierno de Armenia y con el pueblo de Armenia por haber tenido esa oportunidad que, por supuesto, no voy a olvidar jamás. Tuve algunas experiencias y algunas constataciones personales, y presumía, por conocer a los descendientes de los armenios en mi país, que seguramente con realidades como esa me iría a encontrar. Y me encontré con un pueblo de sólidos cimientos, con una nación de sólidos cimientos, que entierra su raíz en lo más profundo y lo más recóndito de los orígenes de la propia humanidad, y con un pueblo que, sin duda, tiene las señas del dolor -no de la ira; sí del dolor-, pero que tampoco clama por venganza, aunque sí por justicia, porque eso estaba pendiente en 2015, está pendiente desde el año 1915 y sigue pendiente hoy.

En aquel entonces, la consigna de un foro -en parte académico y en parte político- que se desarrolló concomitantemente a las conmemoraciones oficiales fue la expresión: "Yo recuerdo y demando". Dicho foro quiso ser -y lo fue- un homenaje a las víctimas y a su memoria -al millón y medio de muertos que el genocidio

armenio aparejó-, pero al mismo tiempo, un desafío y una declaración de guerra -si se quiere- al negacionismo, que es el gran veneno que enfrentamos con relación a todo esto.

El negacionismo activo, sin duda, es el que practican los enemigos de la causa armenia -ique vaya si los hay!-, pero también está el negacionismo pasivo que puede ser tan letal o tan eficaz como el otro, que es el de la indiferencia, es el del olvido, y todos deberíamos preocuparnos por no incurrir en él, consciente o inconscientemente porque, sin ninguna duda, ese negacionismo pasivo, señor presidente, termina convirtiéndonos a todos -digámoslo claramente y asumamos el peso de esta afirmación- en cómplices de este vacío de justicia que ya tiene más un siglo.

Señor presidente, por esas razones yo no quería estar ajeno a esta celebración y conmemoración; traicionaría mi conciencia por las razones que dije antes y creo que sería ingrato hasta conmigo mismo. Por tanto, por esas razones me anoté. Creo que no he aportado mucha cosa nueva que no se haya dicho a esta altura del homenaje, pero créanme que mis palabras, y los integrantes de la comunidad armenia que están aquí presentes que me conocen saben que es así, son dichas con enorme afecto, con enorme convicción y con gran emoción.

Anatole France expresó alguna vez, en el mismo momento que Armenia se desangraba y en el mismo momento en que se perpetraba este atentado y este genocidio atroz, una frase muy sencilla, que fue premonitrice y que fue un presagio que se cumplió: "Armenia está muriendo, pero sobrevivirá". Y Armenia sobrevivió, Armenia se desarrolló, Armenia creció y hoy está clamando por verdad y está clamando por justicia.

Por esa razón, señor presidente, la causa de Armenia ya no es solo la de nosotros, ya no es solo la de los uruguayos, ya no es solo la de quienes representamos a los uruguayos en este Parlamento. Creo que claramente, y se debiera asumir en toda su rotundidad, la causa armenia es la causa de la humanidad.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: nuevamente, quiero agradecer a todos los legisladores que hicieron uso de la palabra.

Mociono para que la versión taquigráfica de este asunto del orden del día se pase a la Embajada de Armenia en Uruguay, al Ministerio de Relaciones Exteriores y a todas las organizaciones armenias de Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Intermedio

SEÑOR TUCCI (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Muchas gracias a todos los presentes.

Saludo a la embajadora y a todos los invitados.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 58)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 8)

—La Mesa solicita a los legisladores que tomen asiento.

19.- Autorización a la señora representante Nibia Reisch a realizar una exposición en la sesión ordinaria del martes 13 de mayo

Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Nibia Reisch y por los señores diputados Mauricio Viera Dutruel, Andrés Grezzi de Armas, Gerardo Sotelo, Luis Enrique Gallo Cantera, Federico Preve Cocco y Maximiliano Campo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la señora representante Nibia Reisch a realizar una exposición verbal de 15 minutos en la sesión ordinaria del martes 13 de mayo de 2025 donde se destaque y reconozca la participación de todos los actores gubernamentales, académicos, sociales y de la salud, en el marco del manejo de la pandemia covid-19".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Aplazamiento

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Ana María Olivera y los señores diputados Juan José Olaizola y Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se aplaze la consideración del asunto que figura en tercer lugar del orden del día 'Día Nacional del Fitomejoramiento. (Se declara el 5 de marzo de cada año)'. (Carp. N° 4329/024). (Rep. N° 162/025), y se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria prevista para el martes 6 de mayo de 2025".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

21.- Vuelta de proyecto a Comisión

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Juan José Olaizola y Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto relativo a: 'Día de la y del ex preso político. (Se declara el 14 de marzo de cada año)'. (Carp. N° 102/025). (Rep. N° 177/025), vuelva a estudio de la Comisión de Derechos Humanos".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

22.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores diputados Juan José Olaizola y Mariano Tucci.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE LEY

CAPITAL NACIONAL DEL COOPERATIVISMO - Se declara la ciudad de San José de Mayo en el año 2025. C/244/2025

Origen: CÁMARA DE SENADORES.

- A LA COMISIÓN ESPECIAL COOPERATIVISMO".

23.- Urgencias

—Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores diputados Sergio Valverde, Juan José Olaizola, Mariano Tucci, Nicolás Mesa Waller y Mauricio Viera Dutruel.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Capital Nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de San José de Mayo en el año 2025)'. (Carp. N° 244/025)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

24.- Capital nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de San José de Mayo en el año 2025)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el proyecto relativo a: "Capital nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de San José de Mayo en el año 2025)".

—Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. N° 244/2025

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa Waller.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: San José ha sido, históricamente, un territorio de trabajo silencioso, de esfuerzo cotidiano, pero también -y esto es lo que hoy nos convoca- un ejemplo concreto de cómo el cooperativismo puede ser motor de desarrollo local, inclusión social y proyección nacional.

Cuando hablamos de cooperativismo no nos estamos refiriendo a una simple modalidad de organización económica; estamos hablando de una filosofía de vida que ha enraizado con fuerza en nuestro departamento, generando empleo, oportunidades y respuestas solidarias a necesidades históricas de nuestra gente.

San José no llegó a este punto por casualidad. Hace apenas un par de décadas, el departamento registraba un total de 26 cooperativas. Hoy, esa cifra asciende a más de 80 cooperativas activas. Hay cooperativas de vivienda, que garantizan el derecho básico a una vivienda digna; cooperativas de trabajo, que crean empleo y potencian el desarrollo económico local; cooperativas agrarias y también cooperativas sociales. Pero no se trata solo de números; se trata de impacto real en la vida de la gente.

En San José hay más de 300 trabajadoras y trabajadores formales en cooperativas y sociedades de fomento rural, sin contar las oportunidades que surgen a través de las cooperativas regionales o nacionales.

También se trata de diversidad productiva. En San José, las cooperativas no sólo producen bienes tradicionales, sino que también desarrollan apicultura, quesería, ladrillos ecológicos, servicios de salud, educación, cuidados y gestionan espacios CAIF. Incluso, con respaldo de Inacoop y convenios con UTE, cooperativas locales se especializan en instalaciones eléctricas.

No podemos omitir el valor simbólico y estratégico de este reconocimiento. San José fue, es y seguirá siendo cuna del cooperativismo uruguayo.

Allí, por ejemplo, nació el impulso del Centro Cooperativista Uruguayo, de la mano de un grupo de jóvenes profesionales que sentaron las bases de un movimiento que hoy se ha expandido a lo largo y ancho de la República.

Este proyecto de ley que hoy consideramos no es un simple título: es un acto de justicia con la historia del departamento y una apuesta clara al futuro. Estamos convencidos de que el cooperativismo no es solo una alternativa económica, sino una respuesta social que genera desarrollo sostenible, arraigo territorial y tejido comunitario sólido.

La designación de San José de Mayo como Capital Nacional del Cooperativismo este año nos permite, además, dar una señal clara en el marco internacional, donde la ONU reconoce al 2025 como Año Internacional de las Cooperativas.

A pesar de que este proyecto de ley declara a San José de Mayo como la Capital del Cooperativismo, debemos mencionar que esta es una actividad que se da en todo el departamento de San José. Es una red viva que se extiende por Ciudad del Plata, Libertad, Rodríguez, Ecilda Paullier, Rafael Perazza, Rincón del Pino y todas las localidades.

Señor presidente, este proyecto motiva y alienta a continuar fortaleciendo el camino de la cooperación como herramienta de desarrollo y justicia social. Por eso, es importante acompañar con el voto este reconocimiento, que no es solo para el departamento de San José, sino para todo el movimiento cooperativo nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: cuando nos enteramos de este proyecto para nombrar a San José como Capital del Cooperativismo, la verdad que sentimos una alegría inmensa, un reconocimiento para todos los trabajadores de nuestro departamento.

Si bien San José de Mayo va a ser la ciudad capital, el saludo va para todo el departamento de San José en este, que es el Año Internacional de las Cooperativas. Que tengamos la oportunidad de que San José sea la capital, seguramente nos permitirá implementar más cooperativas y seguir creciendo en ese sentido.

Como decía recién mi colega, hay más de 80 cooperativas, hay 8 que son agrarias, hay 1 de ladrillos ecológicos, hay 50 cooperativas de vivienda, y en todo el país hay más de 25.000 personas trabajando en cooperativismo.

Yo quiero ir a casos concretos que me pasaron cuando estuve como alcalde en el Municipio de Libertad, donde en 10 años pudimos inaugurar o ayudar en más de 5 o 6 cooperativas de Libertad, también algunas en la ciudad de San José de Mayo y en Ciudad del Plata.

Pongo el ejemplo de ese trabajo que se hacía de reparar las calles y de hacer cordón cuneta. Recuerdo que los cordones cunetas los hacíamos con una cordonera que nos prestaba la intendencia, con algún funcionario del municipio y con los mismos cooperativistas, con los mismos vecinos, durante los sábados y los domingos. Hoy, si recorremos esas cooperativas, sentimos orgullo de que cuenten con cordón cuneta, de que muchas de ellas tengan también bitumen y que de esa forma se solucione el tema de la vivienda para tanta gente.

Por eso, es un orgullo para mí, para todos los maragatos, para todos los josefinos. Seguramente, este reconocimiento nos va a dar esa fortaleza necesaria para seguir trabajando.

Recuerdo también la cooperativa de ladrillos ecológicos, Coople -que empezó a trabajar durante nuestra gestión como alcalde de Libertad-, que hacía los ladrillos con el escombros que la gente sacaba a la calle. O sea que no solamente la gente podía tener un trabajo, sino que también ayudaba a limpiar la ciudad haciendo esos ladrillos con escombros. Con el tiempo se ha ido mejorando; también se utiliza ese escombros, pero se ha crecido tanto que se usan otros materiales.

Así que para nosotros es una alegría inmensa este reconocimiento de parte del expresidente Luis Lacalle Pou.

¡A seguir trabajando y que 2025 sea el año en que el cooperativismo en San José despegue y sea ejemplo para todo el país!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra el señor diputado Mauricio Viera.

SEÑOR VIERA DUTRUEL (Mauricio).- Señor presidente: en el mismo sentido que los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, también josefinos, nos alegramos mucho por esta designación de que en este año 2025 nuestro departamento de San José sea declarado Capital Nacional del Cooperativismo, como es tradicional y ha venido sucediendo con otros departamentos en anteriores años.

San José tiene una historia bien rica en cuanto a la base del cooperativismo. Desde la época en que los inmigrantes productores venían con muy poco capital, el mayor capital que traían era el esfuerzo y el trabajo. Muchas veces esas comunidades surgían y se catapultaban de la presión económica y social a través de las cooperativas. En ese sentido, surgieron a lo largo y ancho del departamento algunas que cabe recordar, como la cooperativa de Cañada Grande, de Puntas de Valdez, de Río de la Plata, cooperativas asociadas a la producción vitivinícola, que de alguna manera fueron ellos mismos productores, administradores y comerciantes para la época, porque no había rubros ni mecanismos para agilizar el comercio, como existe hoy a través de tecnologías o intermediarios, sino que eran ellos quienes cosechaban la tierra, producían y llevaban a los mercados. Así como en otros países surgían los famosos *koljoses* que conocimos en algún momento, en San José también se dio ese tipo de asociación, que no solo resultaba en un mejor rédito económico, sino que se fomentaba e impulsaba desde el punto de vista social.

Evidentemente, se fue avanzando a lo largo del tiempo con el sistema cooperativista y por suerte ha progresado y ha dado mayores impulsos a quienes lo integran.

Como se decía anteriormente, San José hoy cuenta con más de 80 cooperativas: 2 cooperativas sociales, 19 cooperativas de trabajo, 8 cooperativas agrarias que aún permanecen, 52 cooperativas de vivienda.

Aquí queremos detenernos porque muchas veces la cooperativa de vivienda para los habitantes de una ciudad es vital porque termina siendo un mecanismo importante a la hora de construir para que cada uno tenga su techo. El individualismo de comprar el terreno, que es la base fundamental de cualquier vivienda, se encarece y, de esta manera, el Estado aporta, los ministerios aportan, las intendencias aportan, los usuarios y beneficiarios también aportan con algo que es bien importante, que es la mano de obra.

Desde el punto de vista de la generación de empleo, también es genuino. En nuestro departamento directamente más de 300 puestos de trabajo activos se generan a través de las cooperativas vivas.

Así que, enmarcando todo esto en el desarrollo para que San José pueda tener esta distinción, sin lugar a dudas, nos llena de alegría, porque detrás de cada una de las cooperativas hay mucho factor social, hay muchos ciudadanos, hay muchos productores, hay muchos comerciantes que de alguna manera ven en esa columna vertebral del cooperativismo su salida en distintos ámbitos.

Por lo tanto, señor presidente, queremos manifestar nuestra alegría, nuestro regocijo y el empujón bien importante que con esta designación se le da al departamento y al sistema cooperativo.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la diputada Ana Laura Melo.

SEÑORA MELO CEDRÉS (Ana Laura).- Señor presidente: el cooperativismo es un sello del país.

Quería mandar el saludo al departamento vecino, a San José, por el reconocimiento. También quiero decir que en el departamento de Flores nuestro motor es el agro, y la principal fuente de trabajo, estos 700 socios activos que tiene la Unión Rural de Flores, se unen en forma de cooperativa. Para nosotros, los floresinos, es un orgullo que así sea y que los productores -el 90 % de esos 700 socios que son pequeños y medianos productores- elijan el formato cooperativo para llevar adelante la producción del departamento.

Sin lugar a dudas, este sistema hace que además la Unión Rural tenga una prestación social muy importante, un compromiso social muy importante, sobre todo con las escuelas rurales, no solo trasladando conocimiento, sino también fomentando el sistema cooperativo.

Los momentos difíciles que vivió el país, por ejemplo, con la sequía, hicieron que los productores se unieran de una manera diferencial, todos juntos en un aporte unos con otros.

La Unión Rural de Flores trabaja en una planta de reciclaje, una iniciativa propia de la cooperativa, para intentar que todos los desechos que vienen desde el agro puedan ser reutilizados y lleguen a un destino final que involucre el reciclaje, sobre todo de los plásticos.

Para nosotros es un orgullo enorme que una de las principales fuentes de trabajo del departamento esté en formato cooperativo, además de todos los otros sistemas de cooperativas que también han nombrado los diputados, sobre todo las cooperativas de vivienda, donde el acceso a la vivienda digna para las familias es la principal elección porque garantiza no solo sus derechos, sino la dignidad en el sistema y el compromiso y la solidaridad de todos los que integran las cooperativas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: primero, quiero agradecer la buena voluntad de las y los integrantes de esta Cámara para acompañar la urgencia de este proyecto que, como bien se dijo, fue ingresado por el expresidente Luis Lacalle Pou en febrero de este año, y por razones obvias del cambio de legislatura se archivó.

No queríamos dejar pasar más tiempo en la aprobación de este proyecto para que dicha celebración pueda llevarse a cabo.

Más allá del agradecimiento, quería expresarme sobre el proyecto, diciendo que, desde la creación de la primera cooperativa en Montevideo, en 1889, hasta el día de hoy, el cooperativismo ha tenido un vínculo estrecho con los movimientos sociales, los gremios, los sindicatos y las diferentes organizaciones laborales que han luchado por los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, así como la inclusión social en nuestro país.

Es un sector que ha jugado un papel fundamental en la construcción económica y social de nuestro país.

Históricamente, presidente -perdón por ser autorreferencial hacia mi partido-, el Frente Amplio tuvo un respaldo histórico con el cooperativismo no solo desde la militancia, sino también desde lo institucional, en primer lugar, consagrando la ley general de cooperativas, la N° 18.407, que no solo consolidó el marco legal para el desarrollo del cooperativismo, sino que también estableció la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo, Inacoop, además de la creación de cooperativas sociales en 2006, impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Social, que permitió que cientos de uruguayos y uruguayas accedieran a empleos dignos, además de promover la inclusión social.

Actualmente, presidente, el cooperativismo sigue siendo un motor clave para el desarrollo económico del Uruguay. Contribuye con un 1,6 de los empleos nacionales y continúa expandiéndose de manera sostenida.

Es importante resaltar también que el cooperativismo en Uruguay ha logrado un avance importante en la participación de las mujeres. Las mujeres representamos un 48 % de las personas vinculadas a las cooperativas laborales.

Y se destacan especialmente las cooperativas sociales de ahorro y crédito y las de consumo.

En el interior del país también ha experimentado un crecimiento significativo. Un ejemplo claro de este fenómeno se encuentra en el departamento de San José, donde el número de cooperativas ha aumentado un 219 % en los últimos 15 años, generando 309 empleos en 27 entidades activas, principalmente, en las áreas de agricultura y vivienda.

Por eso, señor presidente, proponemos y consideramos muy importante que San José sea la capital del cooperativismo, porque es un reconocimiento, un impacto positivo en la generación de empleo. Además, impulsaría aún más al modelo cooperativo con clave de desarrollo económico y social de dicho departamento.

Para finalizar, me gustaría resaltar que el cooperativismo ha demostrado ser una vía efectiva de generar empleo y fomentar la inclusión. Sin lugar a dudas, seguirá siendo pilar esencial para el futuro del país.

Como integrante de la Comisión Especial de Cooperativismo, me tomo el atrevimiento de decir que nos vamos a poner a las órdenes para trabajar profundamente este año para que las actividades en torno a la capital del cooperativismo en San José sean más fructíferas de lo que se viene planificando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).- Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto sancionado:)

«Artículo único.- Declárase a la ciudad de San José de Mayo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2025».

—No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 35)

Lic. SEBASTIÁN VALDOMIR

PRESIDENTE

Sra. Mariana Arias

Prosecretaria

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Sandra Páez

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO
11ª SESIÓN
DOCUMENTOS



SUMARIO

| | Pág. |
|--|--------|
| 1.- Proyectos presentados | |
| — Mejoras de Iluminación y Señalización a la Entrada del Centro Poblado Juan José Castro (Se solicita al Poder Ejecutivo el mejoramiento del servicio de seguridad vial) Carp. N° 240 de 2025. Comisión de Transporte Comunicaciones y Obras Públicas | 39 |
| 2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas | |
| — Señora representante Silbia María Visoso..... | 41, 44 |
| — Señor representante Juan Gorosterrazú Rivero | 47 |
| 3.- Urgencias | |
| — Capital nacional del Cooperativismo. (Se declara a la ciudad de San José de Mayo en el año 2025) Carp. N° 244 de 2025..... | 49 |

**MEJORAS DE ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN A LA ENTRADA DEL
CENTRO POBLADO JUAN JOSÉ CASTRO**
Se solicita al Poder Ejecutivo el mejoramiento del servicio de seguridad vial



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo el mejoramiento del servicio de seguridad vial a través de la implementación de iluminación, señalización vial y demarcación reflectiva en el acceso principal al centro poblado Juan José Castro del departamento de Flores, ruta 14 - km 153 y medio:

- A) Colocación de cartelera a la entrada del Centro Poblado en ambos sentidos de la ruta.
- B) Límite de velocidad.
- C) Cartel indicativo de centro poblado con flecha indicativa y distancia a Juan José Castro 3Km.
- D) Iluminación: dar visibilidad nocturna a la entrada al centro poblado.

Montevideo, 9 de abril de 2025

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan José Castro es una localidad del departamento de Flores; se encuentra ubicada en la zona este del departamento de Flores, sobre la cuchilla de Villasboas, 3 km al sur de la ruta 14, y sobre la antigua línea de ferrocarril que unía Durazno con Trinidad.

A este centro poblado se accede por la ruta Nacional 14 en el Km 153 y medio; actualmente la entrada principal carece de una señalización adecuada, iluminación eficiente y condiciones que garanticen la seguridad de peatones, ciclistas y conductores, especialmente en horarios nocturnos o en condiciones climáticas adversas.

Una mejora de la entrada con luminaria, señalización reglamentaria, reductores de velocidad y cartel de bienvenida, brindará mayor seguridad vial y reduce riesgos de accidentes, favorecerá la conectividad y el flujo adecuado de vehículos y personas; reforzará la identidad local y el sentido de pertenencia, estimulará actividades económicas, turísticas y sociales en el área.

Esta intervención mínima pero significativa busca integrar a Juan José Castro con su entorno de manera digna, segura y visible y responde a una demanda legítima.

Montevideo, 9 de abril de 2025

ANDRÉS GREZZI DE ARMAS
REPRESENTANTE POR FLORES

≠



PARTICULAR

Montevideo, 9 de abril de 2025.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**Lic. Sebastián Valdomir****Presente.**

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Turismo, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Turismo de la Cámara de Representantes, a la Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón del Departamento de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa nacionales y en particular a los del Departamento de Paysandú, con el fin de nuevamente poner en conocimiento del interés y la importancia de que las ruinas históricas y el predio en que funcionaba “El Saladero de Guaviyú” sea declarado Patrimonio Histórico.**

Responde a un planteo en el que se ha trabajado en varias instancias y a diferentes niveles. A efectos de contextualizar debe decirse que en la actualidad las ruinas históricas se encuentran dentro de un predio público que responde al Municipio de Quebracho. Se promovieron diferentes instancias a efectos de trabajar con las autoridades nacionales, departamentales y municipales, y existe también en la órbita local una comisión Pro patrimonio conformada, entre otros, por técnicos con conocimientos a nivel arqueológico, histórico y cultural.

Actualmente, si bien el lugar posee una gran repercusión tanto a nivel turístico como cultural e histórico consideramos que la misma se encuentra muy acotada al turismo local o a quienes por visitar otros lugares cercanos llegan hasta allí por “casualidad” y se ven sorprendidos por lo que el lugar representa. Asimismo, si bien personal del Municipio de Quebracho se encarga de realizar

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR



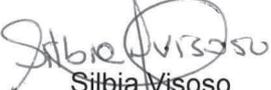
tareas de limpieza y mantenimiento del lugar, obviamente no se cuenta con los recursos materiales ni humanos necesarios ni con las indicaciones técnicas precisas para dar mantenimiento y preservar así las ruinas históricas en forma adecuada. Tampoco se dispone de personal específico para cuidar del lugar e informar a los visitantes.

Se trata de un lugar en el que el Municipio de Quebracho ha buscado nuclear eventos de diferente índole a efectos de darlo a conocer, eventos en que en el mismo concentra gran cantidad de público, pero de todas formas, no se le ha podido dar al lugar una categorización a nivel turístico nacional y siendo ambiciosos también a nivel internacional.

Existe un parque con comodidades para camping de los visitantes, la flora autóctona es variada en el lugar y lo bañan las bellas costas de nuestro Río Uruguay, por lo que también posee un gran potencial y atractivo para los amantes del eco-turismo y la pesca. Otro punto favorable es su ubicación geográfica es que se ubica en medio de la denominada "ruta termal" con fácil acceso realizando pocos kilómetros por camino vecinal desde la Ruta Nacional.

En base a todo lo expuesto, consideramos que no hay dudas del potencial que reviste el lugar tanto desde el punto de vista histórico patrimonial como turístico, y que su nombramiento como Patrimonio Histórico podrá darle la repercusión que resulta necesaria para que tanto el lugar como las poblaciones aledañas puedan verse beneficiados. Sin dudas, impulsar este lugar requiere se adopten las medidas necesarias para que primero sea nombrada Patrimonio Histórico, para que luego, desde esa categorización, se lleven adelante las obra de mejora y re acondicionamiento del lugar, las que deben ser incorporadas dentro del Plan Nacional de Turismo del próximo Presupuesto Nacional, solicitando asimismo su efectiva ejecución a corto plazo.

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,


Silbia Visoso
Representante Nacional

| | |
|--------------------------------|---|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE | |
| RECIBIDO | |
| FECHA 9/4/25 | CARPETA Nº 7125 |
| HORA 14:52 | ASUNTO Nº 610 |
| FUNCIONARIO |  |



PARTICULAR

Montevideo, 9 de abril de 2025. - i

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

Presente.

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento de este Cuerpo es que solicitamos a Usted se curse la siguiente **exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Nacional de Transporte, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Comisión de Transporte, comunicaciones y Obras Públicas Representantes, a la Comisión de Transporte y Obras públicas de la Cámara de Senadores, a la Intendencia de Paysandú con destino a los Municipios de Quebracho, Lorenzo Geyres, Porvenir, Tambores, Piedras Coloradas, Chapicuy y Guichón del Departamento de Paysandú; a la Junta Departamental de Paysandú, y a los medios de prensa nacionales y en particular a los del Departamento de Paysandú, con el fin de poner en conocimiento de la situación actual del acceso desde Ruta Nacional N°3 a Quebracho, especialmente en lo relativo a la problemática de la situación del tráfico en el ingreso y salida a la ciudad de Quebracho, donde se plantea más que conveniente, que se realice un estudio y análisis de la situación a efectos de encontrar una solución al tráfico de ingreso y salida de la ciudad de Quebracho.**

Este planteo responde a una problemática que vivimos día a día quienes transitamos ingresando y saliendo de la ciudad de Quebracho. En el periodo pasado se solicitó y con la asistencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se logró concretar una obra histórica, la que comprendió la confección de una carpeta asfáltica a lo largo de los 5 kilómetros que comprenden el ingreso desde la Ruta Nacional N°3 hasta la ciudad, sin embargo, como continuación de



PARTICULAR

| | |
|--------------------------------|-------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE | |
| RECIBIDO | |
| CARPETA Nº | FECHA |
| ASUNTO Nº | HORA |
| MUNICIPIO | |

esta obra, y efectos de brindar mayor seguridad vial a todos los que por ella transitamos, sería muy importante estudiar la problemática que tiene lugar en el empalme entre el acceso a la ciudad de Quebracho y la Ruta Nacional Nro 3.

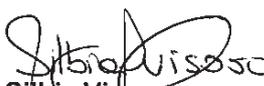
El tráfico habitual en ese lugar es, por sí muy dinámico: el circular habitual de los pobladores, hay en varios horarios descenso y ascenso de pasajeros de las empresas de ómnibus, son muchos los camiones de transporte ya sea de carga, granos, madera que entran y salen, asimismo, y debido a que la ciudad de Quebracho está rodeada de Colonias de productores, es sumamente frecuente el entrar y salir de tractores y maquinaria agrícola de todo porte, así como los camiones que trasladan los producidos del campo.

En consecuencia, y en mérito a todo lo relatado, todo el tiempo se generan maniobras peligrosas y corren riesgo incluso aquellos pasajeros que se encuentran esperando los ómnibus de departamental e interdepartamental en ambos sentidos, los que, también se detienen en el lugar, generando aún mayores complicaciones en el tráfico.

Por todo esto, consideramos de suma importancia y urgencia que se analice, evalúe y considere una solución técnica adecuada a la problemática denunciada, la que nos preocupa a todos quienes transitamos día a día.

Ante la situación planteada se solicita a las autoridades correspondientes en especial al Ministerio de Transporte y Obras Publicas que incluya dicha obra en plan quinquenal de obras y el presupuesto nacional para su pronta ejecución.

Esperando se acceda a nuestro planteo se despide de Ud. atentamente,


Silbia Visoso
 Representante Nacional

| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
|--------------------------------|-------------------|
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE | |
| RECIBIDO | |
| FECHA 09/04/25 | CARPETA N° 02/025 |
| HORA 14:54. | ASUNTO N° 617 - |
| FUNCIONARIO | uf. |

Montevideo, 9 de abril de 2025

Presidente de la Cámara de Representantes

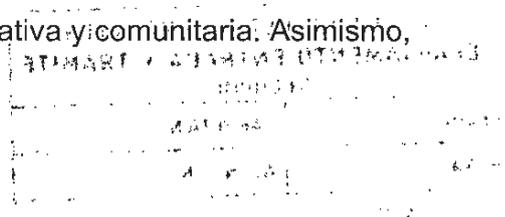
Sr. Sebastian Valdomir.

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara presentamos la siguiente exposición escrita para que sea remitida al Ministerio de Transporte y Obras Pública (MTO) y por su intermedio a la Dirección Nacional de Arquitectura, a la Presidencia de la República y por su intermedio a la Secretaría Nacional del Deporte (SND), al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Ministerio de Salud Pública (MSP) y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

En el marco del compromiso por seguir mejorando la infraestructura educativa y social de nuestro departamento, recibimos la visita del Arquitecto Martín Tierno, Director Nacional de Arquitectura y su equipo. Recorrimos diversas obras en ejecución, que son parte fundamental del fortalecimiento del entramado institucional y comunitario de Paysandú.

Durante la jornada, se visitaron instituciones claves como la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), el Club Sporting San Félix, el Liceo N° 9 y la Escuela N° 25. Estas visitas no solo permitieron constatar los avances en infraestructura, sino también generar espacios de intercambio con organizaciones sociales y referentes territoriales, recogiendo sus planteos, preocupaciones y necesidades.

En este marco, se realizaron propuestas concretas, como la recuperación del gimnasio de la Escuela N° 2, con el objetivo de que también pueda ser utilizado por el Liceo N° 2 entre otras instituciones, generando una infraestructura compartida que optimice recursos y fortalezca la integración educativa y comunitaria. Asimismo,



se planteó la construcción de un gimnasio nuevo para la Escuela N° 25 y el Liceo N° 9, pensado no solo para las actividades escolares, sino como un espacio abierto para toda la comunidad de San Félix.

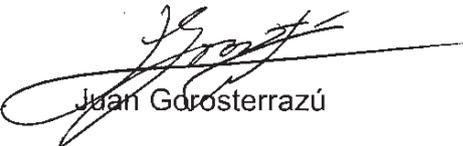
La situación edilicia heredada de la anterior administración es motivo de urgente atención.

En varios centros educativos se constatan deterioros importantes, como lo recientemente sucedido en el Liceo N° 6 en donde se produjo un incendio en un tablero eléctrico debido a una importante filtración de agua. La situación de algunas policlínicas no escapan a esta realidad, para la Federación de Funcionarios de Salud Pública es preocupante las condiciones en las que se atienden a los usuarios y las condiciones para los trabajadores.

Estas y otras carencias en la infraestructura deben ser prioridad en el acuerdo marco entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Secretaría Nacional de Deporte, ANEP y ASSE, para seguir gestionando de forma eficiente en conjunto con otras instituciones, organizaciones y el Estado.

La infraestructura de las instituciones tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población, en particular, para las y los adolescentes liceales, contar con espacios adecuados y modernos para la educación física, el deporte y la recreación, significa también fomentar el bienestar, la salud física y mental, la inclusión y el sentido de pertenencia.

Las obras previstas y los posibles convenios que las acompañen son fundamentales para construir entornos más justos, equitativos y saludables. Mejorar la infraestructura de nuestro país es invertir en su desarrollo.



Juan Gorosterrazú

Representante Nacional

| | |
|--------------------------------|--------------------|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE | |
| RECIBIDO | |
| FECHA 09/04/25 | CARPETA N° 07/025. |
| NÚMERO 15 = 34 | ASUNTO N° 619. |
| REVISOR | uf. |

Cámara de Senadores

313/2025

Montevideo, 9 de abril de 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir

Cúmpleme remitir a la señora Presidenta el proyecto de ley aprobado por el Senado en sesión de la fecha, por el que se declara a la ciudad de San José de Mayo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2025.

Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración.


DANIEL GONZÁLEZ
Prosecretario


BLANCA RODRÍGUEZ
Presidenta

| | |
|--------------------------------|---|
| CÁMARA DE REPRESENTANTES | |
| DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE | |
| RECIBIDO | |
| FECHA 9/4/25 | CARPETA N° 244/025 |
| HORA 18.00 | ASUNTO N° 632 |
| FUNCIONARIO |  |

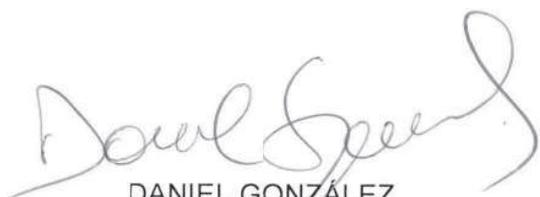
Cámara de Senadores

*La Cámara de
Senadores en sesión de hoy
ha sancionado el siguiente*

Proyecto de Ley

Artículo único.- Declárase a la ciudad de San José de Mayo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de abril de 2025.



DANIEL GONZÁLEZ
Prosecretario



BLANCA RODRÍGUEZ
Presidenta



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

CM 7980

164539

| | |
|---------------------------------|----------|
| PRESIDENCIA DE ASAMBLEA GENERAL | |
| Recibido a la hora | 12.45 |
| Fecha | 2/1/2025 |

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
- MINISTERIO DE AMBIENTE

| | |
|---------------------|-----------|
| CAMARA DE SENADORES | |
| Recibido a la hora | 14.15 |
| Fecha | 2/1/2025 |
| Carpeta Nº | 1434/2025 |
| JM | |

Montevideo, 23 DIC. 2024

Señora Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a esa Asamblea el proyecto de Ley adjunto, referido a la designación de la Capital Nacional del Cooperativismo para el año 2025.

De acuerdo con el Artículo 1º de la Ley Nº 19.279, de 19 de setiembre de 2014, el Poder Ejecutivo, a propuesta del Instituto Nacional del Cooperativismo, debe remitir anualmente a la Asamblea General, un proyecto de Ley por el que se designa la Capital Nacional del Cooperativismo para el siguiente año.

El Instituto Nacional del Cooperativismo ha presentado al Poder Ejecutivo la iniciativa de la designación de la ciudad de San José de Mayo para el año civil 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRESENCIA DEL COOPERATIVISMO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

De acuerdo con el Censo Cooperativo de 2008, año que coincidió con el de la sanción de la Ley General de Cooperativas, en el Departamento de San José estaban registradas 26 cooperativas, de las cuales 6 eran agrarias, 6 de trabajo, 3 sociales, una médica (luego transformadas en IAMPP (Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales)) y 9 de vivienda, existiendo además una sociedad de fomento rural.

Como en todo el país, este número ha evolucionado fuertemente, destacándose principalmente el impulso de la constitución de cooperativas de vivienda y de trabajo. Existe un total de 81 cooperativas locales activas: 2 cooperativas sociales, 19 de trabajo, 8 agrarias y 52 de vivienda, más 3 entidades de la economía social y solidaria, de las cuales 2 son sociedades de fomento rural y la tercera agrupa productores de quesos artesanales.

A ese número debemos sumarle la presencia de cooperativas de carácter nacional o regional con filiales en el Departamento, especialmente de las ramas de consumo, agrarias y de ahorro y crédito. Es común que, al repasarse el número de cooperativas distribuidas por departamento, por tener usualmente sede en Montevideo las de carácter nacional, quede invisibilizada la presencia local. En lo referente al departamento de San José, debemos destacar casos que hacen a la historia y al desarrollo del cooperativismo. Un ejemplo es el de la actual Cooperativa de Ahorro y Crédito ACAC, que resultó de la asociación original de tres cooperativas, una de ellas domiciliada en la ciudad de San José de Mayo. Otro, insoslayable, es el de CONAPROLE (Cooperativa Nacional de Productores de Leche), con sus productores asociados en esta cuenca lechera y la planta industrial de Rincón del Pino.

Según información recientemente obtenida del MTSS, que data de diciembre del pasado año, las cooperativas y SFR del departamento efectúan aportes por 309 trabajadores activos, sin contar con los de las señaladas cooperativas de alcance regional (como AGRISUR, CINTEPA, URF) o nacional.

En cuanto a la distribución territorial, se caracterizan por estar radicadas en diversas localidades, además de la capital departamental: Ciudad Rodríguez,



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

Ecilda Paullier, Perazza, Libertad (12), Ciudad del Plata, Rincón del Pino, Playa Pascual.

También resulta interesante advertir la diversificación de rubros productivos que alcanzan, típica de un departamento pujante: en el sector agrario, horticultura, fruticultura, apicultura, quesería, agricultura, ganadería, lechería, algunas de ellas de grandes dimensiones y que incluyen hasta un supermercado, creadas en el período en que se constituyeron las mayores cooperativas agrarias (casos de CALCAGRA, fundada en 1946 y CARIPLAL, que data de 1960) y otras más recientes, con características marcadamente distintas, pero no menos dinámicas y con vocación exportadora. Junto a las tradicionales, encontramos cooperativas agrarias conformadas para explotar campos de propiedad del Instituto Nacional de Colonización, como CAMAZ y otras tan humildes como valiosas, como Juntas Por Más, constituida por un grupo de mujeres asociadas para canalizar su producción agroecológica. Hay experiencias innovadoras, como la producción de ladrillos ecológicos y otras orientadas a los servicios, sean odontológicos, de enfermería, cuidados, proyectos sociales y culturales y la educación formal de los ciclos de primaria y secundaria, como aquellas que gestionan centros CAIF. Con el apoyo de INACCOOP, una cooperativa de trabajo se ha especializado en la realización de instalaciones eléctricas internas, que se ejecuta en virtud de un convenio con UTE. Las dos cooperativas sociales activas están prestando servicios para OSE y ANEP.

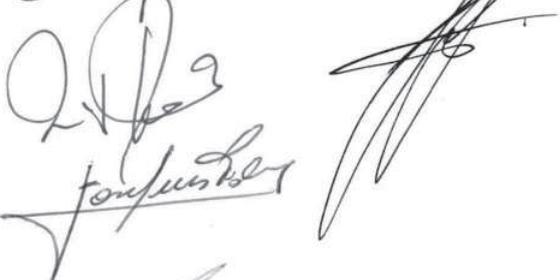
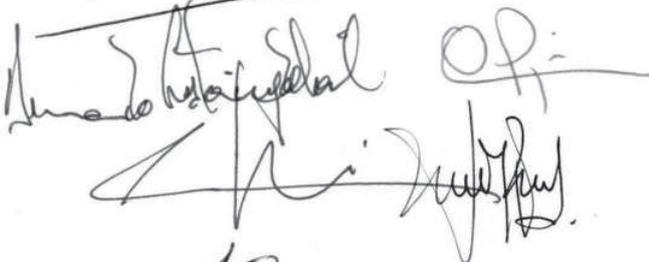
Finalmente, no podemos dejar de recordar que 2025 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas “Año Internacional de las Cooperativas”, con el fin de promoverlas públicamente y comprometer a los Estados Miembros con su desarrollo. Ese desarrollo se motoriza tanto desde la institucionalidad pública como del propio movimiento cooperativo y San José tiene mucho que ver con una etapa de eclosión del cooperativismo nacional. En la década de los años sesenta y principios de los setenta nacieron las cooperativas de vivienda y de ahorro y crédito, las centrales agrarias, varias de sus federaciones sectoriales, una red de cooperativas de mujeres rurales (Manos del Uruguay), promovidas por el Centro Cooperativista Uruguayo. Ese Centro tuvo su puntapié inicial

gracias a la experiencia de cinco jóvenes profesionales en la Universidad de Lovaina, a la que ingresaron como becarios por iniciativa del entonces obispo de San José, Luis Baccino. Al regreso, en 1961, decidieron conformar un instituto de promoción del cooperativismo y fijaron su sede original en San José de Mayo. De allí en adelante, la historia ya no fue de cinco pioneros.

Saludamos a la Señora Presidente con la mayor consideración y estima.



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República





Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Declárase a la ciudad de San José de Mayo "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2025.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]